1111111 INFORME DE DERECHOS HUMANOS AÑO 2021 - ENERO A JUNIO 2022 RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

INFORME DE DERECHOS HUMANOS

AÑO 2021 - ENERO A JUNIO 2022





INFORME DE DERECHOS HUMANOS

AÑO 2021 - ENERO A JUNIO 2022

RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS, RNDDH @reddedefensoras

INICIATIVA MESOAMERICANA DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS @imdefensoras

FOTOGRAFÍAS:

Archivo Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Jersson Ramírez Délmer Membreño Archivo Front line Defender

DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN: Arleth Rivera

TEGUCIGALPA, HONDURAS, NOVIEMBRE 2022

ÍNDICE

40

HONDURAS EN UN TIEMPO DE TRANSICIÓN POLÍTICA	
Presentación	5
Introducción	6
Adalinda Gutiérrez	7
1. Defensoras: respetadas y queridas defensoras	8
2. ¿Qué está pasando en el territorio llamado Honduras?	11
Melissa Martínez	13
3. Agresiones a defensoras y el reflejo de sus luchas	14
Sofia Baquedano	24
4. La violencia sexista. Las características de género en las agresiones	28
Yessica Trinidad	29
5. ¿A dónde van a parar estas agresiones?	32
6. Las respuestas	35
Campamento Feminista Viva Berta	36
La justicia que habita el amor	
Miriam Miranda	38
DEFENSORAS EN EL ESCENARIO DEL 2022	39

1. ¿Quiénes son estas mujeres que luchan en el 2022?

AGRESIONES A DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN

2. El panorama de las agresiones	42
Rosalina Domínguez	48
3. El riesgo por ejercer el derecho a defender	49
4. Componente de género en las agresiones	61
5. Denuncias de las agresiones contra defensoras	62
A MANERA DE CIERRE	64
Conflictos territoriales que permanecen en el tiempo	
Justicia para la muchacha de La Esperanza	
Criminalización en contra de Marianela y Jennifer Mejía Solorzano (OFRANEH)	65
¡Justicia para Berta!	66
Desalojos a la Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre	
Conclusiones y reflexiones finales	68

AGRESIONES A DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS EN UN TIEMPO DE TRANSICIÓN POLÍTICA

PRESENTACIÓN

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras hemos decidido que a doce años de fundación, este 2022, vamos a celebrar. No sólo que un espacio como éste se haya bautizado en tiempos que se anticipaba la violencia más cruel en el horizonte nacional, tal como lo vivimos en el cuerpo y la memoria desde el 2009, año nefasto del golpe de estado. Decidimos celebrar la terquedad, la fuerza y el crecimiento de intentos y aciertos que muchas hemos sostenido en más de una década.

Este informe hace parte de esta gran celebración. Desde sus inicios recolectar y proveer información adecuada, pertinente, calificada sobre la vida y hacer de las defensoras fue motivo de múltiples intereses y acciones para abrir camino en el trabajo que hacemos. Hoy, una base de datos altamente calificada, nos permite saber con rapidez y certeza cuáles son los más importantes riesgos, su origen y trayectoria en relación a compañeras que deciden luchar para vivir y vivir bien. Y actuar en consecuencia. Nuestro agradecimiento al equipo técnico y político de trabajo de Registro de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras por toda la energía puesta en estos esfuerzos.

Somos nosotras las que agradecemos a ellas por el tiempo, el esfuerzo y la paciencia para darnos la posibilidad de conocer sus realidades, a veces dolorosas e íntimas, las experiencias que desarrollan ante situaciones tan adversas y peligrosas. Este informe trata, apenas, de hacer alguna devolución a su confianza y calidez.

Las mujeres, todas las que aquí están nombradas, aún sin su nombre, son para nosotras el corazón que acompaña los días de la Red. Y no sólo, son sus más poderosas estrategias para vivir en medio de la violencia lo que nos mantiene cercanas a la esperanza y no al miedo.

Gracias muchas veces por esto, queridas compañeras defensoras.

Yessica Trinidad Coordinadora RNDDH

INTRODUCCIÓN

En la publicación que tienen entre sus manos hay un acercamiento a la realidad de algunas defensoras hondureñas que sostienen las luchas más importantes para todas, todes y todos. Defienden las aguas, las montañas, las tierras, los cuerpos y vidas de las mujeres, niñas, comunidades. El producto de este trabajo de dieciocho meses es un acercamiento a quiénes son estas defensoras, dónde están, qué hacen, a lo que se enfrentan y de qué manera, entre otros datos que dan pie a reflexiones que aquí propiciamos.

El registro de agresiones a defensoras de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras hace comunidad con otros más de la región que van dando visibilidad y reflexión a la realidad de mujeres que luchan. Es un registro vivo, se refiere a aquellas con las que estamos en diálogos, acompañamientos y construcción de redes para la seguridad y el bienestar. Las que por estos números hablan son personas con rostros y proyectos propios, tienen dudas, miedos y sobre todo la enorme esperanza y dignidad para entender que tienen derecho a una buena vida y casi nunca la conciben únicamente para ellas.

Este informe habla de un tiempo y cierto número de defensoras que nos dan cuenta de quienes las agreden, cómo y las maneras de actuar y resistir; no serán nunca todas las que luchan ni están todos los lugares donde se levantan para evitar el despojo y la violencia cotidiana. Y sin embargo, las mujeres aquí presentes tienen mucho que informarnos.

Se produce esta información en una encrucijada política importante para Honduras, pues el 2021 es un año en el que por vía electoral se derrocó la dictadura violenta y depredadora de Juan Orlando Hernández y su partido. Un tiempo de cambios formales. Muchas estructuras municipales, legislativas y judiciales quedaron bajo su poder; los nuevos vientos no siempre traen transformaciones ni libertades a las mujeres, pueblos y comunidades, o sí es así, aún no lo estamos sintiendo en carne y huesos. Por el contrario, una gran crisis se expresa en la vida de las defensoras quienes además de las luchas colectivas tienen que enfrentar cómo obtener el techo, la comida, los cuadernos y zapatos de cada día propio y de sus familias y colectividades.

Tal como este informe dará cuenta, los temas estructurales que dan pie a las luchas y también a las respuestas violentas contra las defensoras y sus mecanismos de negociación y protección se mantienen intactas. Los conflictos ligados al esquema extractivo y expropiación de la tierra; la continuidad de la cultura heteropatriarcal y su impronta en la ausencia o escasez de políticas públicas para las mujeres y las disidencias sexoafectivas, el racismo entronizado en la fundación de la república y la actual democracia son en el fondo los que mantienen en alerta a las defensoras.

A todas nosotras. Hasta que todos los sistemas de opresión caigan.



Adalinda Gutiérrez

Crecida en medio de las luchas de liberación de pueblos vecinos y cercana como los rosarios de la mañana a la gente de iglesia progresista, esta defensora lenca es conocida por su elocuencia, su don para animar a las compañeras, por su lucha incansable por la vida de la tierra, de los bosques, de las comunidades, de las mujeres. Ha vivido múltiples agresiones, en muchas ocasiones, ha llegado a sobreponerse de ataques en contra de su vida y sus luchas. Ella nació y vive en un municipio caracterizado por una enorme cantidad de conflictos a causa de intereses extractivos de empresas, políticos, diputadas que tratan de convertir su territorio pródigo en aguas dulces, nieblas frescas, altas montañas de pinos y comunidades que trabajan la tierra, en los desérticos terrenos donde se cosecha avaricia y explotación. Incansable, trabajadora, dicharachera, querendona de niñas y niños, cantautora. Con la virgen por delante de sus pasos y tomada de las fuerzas de otras compañeras y compañeros es terca para esto de no dejar que le quiten a la gente lo que es de la gente.



1. Defensoras: respetadas y queridas defensoras

Las defensoras son mujeres que por razones del capital y el patriarcado están en primera fila para luchar a favor de causas múltiples en las que su vida y de las comunidades está en riesgo de pérdida de derechos o muchas veces porque nunca tuvieron alguno. Nosotras accedemos a ellas mediante redes y vínculos organizativos con el movimiento social o por monitoreo de medios. Estamos conscientes que muchas más andan por ahí transformando la realidad aun cuando no las conocemos. Aquí sólo damos cuenta de las más cercanas.

Así es como podemos informar que en el año 2021 hubo **253 defensoras agredidas**, tomando en cuenta agresiones personales y colectivas. Las personales son aquellas que se dirigen claramente hacia la individua, que en este año **representaron 34 mujeres**, entre las que 14 vivieron más de una agresión.

Las colectivas son las que se reportan en movilizaciones, plantones, tomas, desalojos y todas en las que se encuentran más de una defensora, en ellas **hay 58 agredidas** que se identifican con sus nombres e identidades políticas.

Con relación a ataques directos a organizaciones se registraron 17 agredidas, de ellas 7 presentan agresiones reiteradas y múltiples. En primer lugar de ellas se ubica al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, seguida de la RNDDH, el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina, CODIMCA, la Organizacion Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH y el Foro de Mujeres por la Vida, el Comité por la defensa de los Bienes comunes y públicos de Tocoa y el Programa educativo Paso a Paso.

En el **año 2021** hubo dos intentos de feminicidio y **3** intentos de asesinato registrados en agresiones de acción colectiva a defensoras. Un asesinato a una compañera trans y un asesinato a una compañera campesina. La primera **Valery Pereira**, activista del movimiento trans, y la segunda **Celenia Bonilla** de la Central Nacional de Trabajadores del Campo.

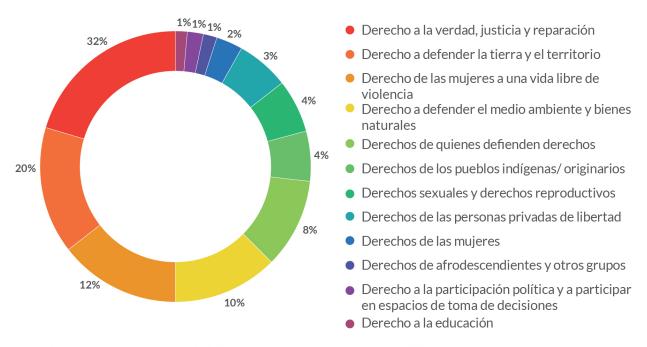
En lo que concierne al primer periodo semestral del 2022 que también se incluye en este Informe lamentamos nombrar que la defensora trans **Thalía Rodríguez** fue la víctima temprana del odio, con lo cual se refrenda una tendencia de años anteriores en relación a nuestros registros, son las mujeres trans las que enlutan las páginas de estos informes, las más asesinadas.

Todas las que aquí están contabilizadas protagonizan luchas relacionadas con múltiples derechos, aunque algunas dedican su tiempo a una causa más que a otra. En la realidad cotidiana de las comunidades rurales y urbanas donde residen, la complejidad se muestra así, mezclada, intersectada y revuelta, de tal manera que así es como se organizan y actúan. Es posible que prioritariamente se enfoquen en la defensa de un río, y cuando se nombran mujeres indígenas es desde esa identidad política, que también se vinculan

a la lucha por la autonomía del cuerpo de las mujeres, o contra la represión policial y militar, o a las causas de los migrantes y sus familias y la búsqueda de la justicia, verdad y reparación. Conocer los límites de una u otra lucha es un intento caprichoso por intentar atrapar una verdad que es más interesante. A veces nos toca diseccionar esa realidad para acercarnos a los análisis necesarios.

Dicho esto, afirmamos que la suma de **agresiones entre incidentes personales**, **organizativos y colectivos nos resultan en 845**, y éstas se expresan en los siguientes derechos más violentados.

GRÁFICO Nº 1: AGRESIONES A DEFENSORAS SEGÚN DERECHO QUE DEFIENDEN 2021



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

La defensa del derecho a la verdad, justicia y reparación encabeza esta lista y no es por cualquier razón, pues el año 2021 estuvo muy movilizado alrededor de ejercicios de justicia feminista y popular tan emblemáticos como agredidos. Las problemáticas de estos juicios se relacionaron con las defensoras de los territorios y al mismo tiempo organizadoras indígenas y garífunas en lucha por los derechos de las mujeres. Los procesos de criminalización alentados por la fuerza punitiva del Estado hacen que gran parte del activismo se desplace a las audiencias y ámbitos judiciales, eso también debilita el movimiento y la lucha misma en el territorio. Leyes como el código penal vigente en el país que establece delitos con dedicatoria a las luchadoras sociales permite esta situación; las organizaciones deben ocuparse de buscar recursos para defender la libertad de sus miembras y procurar abogados y abogadas éticas que siempre están sobre demandados.

Bien establecen diversos informes de **criminalización que dicho ejercicio abusivo de las leyes implica desprestigio y estigma**, con lo cual las mujeres pierden respaldo de sus propias comunidades y familias, en algunos casos.

La actitud de las defensoras es manifestar fuerza y valentía, pero cuando se hacen acompañamientos cercanos reportan mucho cansancio, enfermedad y sentimiento de aislamiento, frustración y depresión.

Nuestra base de datos nos dice que la mitad de las defensoras del periodo se ubica entre los 20 y 39 años de edad, lo que contrasta con la idea común de que las personas jóvenes no están interesadas en las luchas sociales. No en nuestro caso. La otra mitad va de los 40 a los 70 años, disminuyendo la participación a partir de los 60. Y de todas, al menos cuatro de diez se asumen indígenas y/o garífunas, otras cuatro mestizas, y dos de ellas no reconocen su identidad étnica.

Más del 90% de las defensoras se identifican como cis mujeres, es decir que tienen una asignación sexual y social como mujeres y se sienten bien con ella, y sólo un 3% como mujeres trans. La RNDDH tiene vínculos organizativos con la comunidad trans, y con otras organizaciones disidentes de la heterosexualidad, muchas colectividades hacen parte del trabajo territorial en espacios de lucha, algunos no sólo en aquellas vinculadas a las disidencias sexuales, sino que de otras organizaciones en las que este eje de opresión hace parte de su agenda de resistencia y propuestas.

El dar cuenta de la identidad sexo genérica y de pertenencia a pueblos indígenas son categorías que consideramos de vital importancia para comprender la manera en que se efectúa la violencia en los territorios y a qué lógicas corresponden.

El 47% de las defensoras registradas tienen su ámbito de acción en el espacio rural comunitario, y el 25% en lo urbano que casi siempre coincide con su lugar de residencia; es decir que luchan desde sus comunidades, sean rurales o urbanas. Las compañeras tienen una postura de arraigo en relación a los lugares donde viven, no siempre donde han nacido, y la defensa de ese espacio es el corazón de muchas de sus acciones. Como RNDDH procuramos el encuentro, intercambio y acuerpamiento a causas y en acciones más allá de la comunidad a la que pertenecen, y la respuesta es muy positiva, con buena gana participan en acciones de otras latitudes y se movilizan para solidarizarse presencialmente. Sin embargo, siempre quieren volver a sus lugares. De ahí que sabemos que aun cuando en este país los flujos migratorios son muy altos, pocas defensoras se proponen salir de sus territorios, incluso cuando puedan estar en riesgos importantes; las defensoras son muy territoriales, su lucha las arraiga y las comunidades son sus hogares.

Las actividades que realizan las defensoras son múltiples, pero las mayoritarias se encuentran en este orden:

- Defensoras relacionadas con el **trabajo organizativo** representan un **20%** y ellas son las que están, como se dice, a tiempo completo en la organización.
- El **trabajo de base** es el segundo tipo de actividad que ejecutan las defensoras violentadas, que corresponde al **16%**, y que se relaciona con la acción comunitaria, en diversas tareas organizativas prioritariamente porque desde ahí hacen política.
- El acompañamiento a víctimas y familiares, los familiares que exigen justicia así como quiénes exigen justicia como sobrevivientes que son categorías definidas en el registro de agresiones representan al 14% y se les reconoce porque su acción está centrada en el seguimiento a procesos ligados a la criminalización o la búsqueda de verdad y reparación, y otros hechos ante la impunidad.
- Un 8% expresó que se dedica exclusivamente al trabajo doméstico con y sin salario.

2. ¿Qué está pasando en el territorio llamado Honduras?

El año 2022 se inicia con la esperanza de miles de hondureñas y hondureños por el cambio de gobierno. Se anhela el final de una pesadilla que no sólo arrasó con los pocos bienes públicos que había, sino con la vida de luchadoras y luchadores sociales.

Honduras se convirtió entre el golpe de estado del 2009 y el año 2021 en sinónimo de muerte violenta para defensoras y defensores. Informes de derechos humanos le consideraron un país letal para quienes luchan, el conocido informe de Global Witness establece que en el año 2020 Honduras estaba en el segundo lugar de asesinatos de defensores de medio ambiente per cápita, sólo superado por Nicaragua y seguido por Colombia y Guatemala¹.

Los conflictos que generan la acción de defensa y los mecanismos para detenerla de manera violenta siguen activos; no se observa, todavía, cambios que apunten a la solución de los mismos. Las concesiones siguen intactas en el caso de minas y de proyectos hidroeléctricos, pese a que en el mes de febrero hubo un comunicado de prensa de la presidencia que decretaba Honduras libre de minería, en consonancia con su discurso en la toma de poder en enero del 2022²; según lo han señalado algunos medios de comunicación, hay estancamiento en las mesas de trabajo para resolver la violencia por tierra en el Aguán³; las leyes que criminalizan las luchas ambientales no

¹ Global Witness. ÚLTIMA LÍNEA DE DEFENSA. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente. Septiembre 2021.

² https://criterio.hn/honduras-se-declara-territorio-libre-de-mineria-a-cielo-abierto/ «No más permisos de minas abiertas o explotación de nuestros minerales, no más concesiones en la explotación de nuestros ríos, cuencas hidrográficas, nuestros parques nacionales y bosques nublados.

³ https://criterio.hn/gobierno-nombra-nueva-comision-ante-fallido-intento-en-conflicto-agrario-en-el-ba-jo-aguan/

han sido derogadas, la propiedad ancestral de los pueblos sigue siendo ignorada no sólo por terratenientes y empresarios sino por el gobierno que parece muy cuidadoso con la empresa privada y sus cantos de sirena de trabajo y prosperidad; pero retarda las decisiones para enfrentar las raíces de los problemas que laceran a las comunidades.

El nuevo gobierno de la presidenta Xiomara Castro no se enluta con víctimas de la represión, aun cuando no ha dejado de haberla en alguna medida, sin saldos mortales reportados. Mujeres de la cooperativa Las Galileas del sector de Jutiapa, La Ceiba, narraron el desalojo con policía nacional y guardias de seguridad, y contaron de otros parecidos en lugares cercanos; igualmente en el Bajo Aguán hubo acciones policiales violentas durante este año. La policía también ha realizado amenazas y vigilancia contra el COPINH, la OFRANEH y en contra de defensoras ligadas al juicio por el asesinato de Keyla Martínez, por nombrar algunos ejemplos.

La nueva administración del estado sigue sosteniendo un discurso basado en la idea de refundación y pueblo, culpabiliza al poder judicial aún en manos de representantes de la dictadura de lo que no pueden resolver; pero sabemos que la policía depende directamente de la Secretaría de seguridad y ésta de Presidencia. Este cuerpo armado, así como el ejército siguen siendo instituciones con más atención y presupuesto que la salud y la educación, como lo fueron en el recién y nefasto pasado. Hasta ahora se ha guardado cierto silencio para denunciar atropellos institucionales, pensamos que para proteger a la Presidenta y su gobierno, con la ilusión de darle tiempo para resolver los conflictos y gobernar para la gente que la llevó a la casa presidencial; pero de mantenerse la tensión en los territorios se van a reactivar las confrontaciones y agresiones sistemáticas y violentas, por las vías de siempre o algunas más arteras, donde reine el anonimato y la ley del más fuerte, sin que el estado asuma su responsabilidad, lo que le convertirá en responsable.

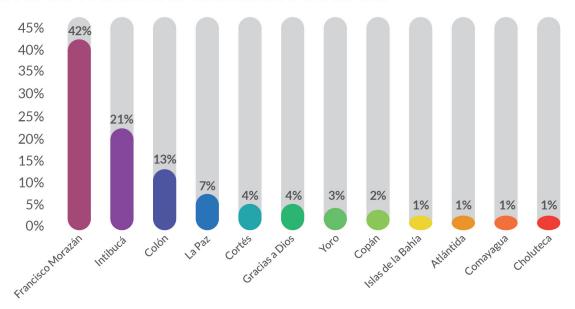
Durante el año 2021 fue el Distrito Central el municipio donde más hubo agresiones, seguido de La Esperanza y Tocoa. Los tres representan a sus respectivos departamentos Francisco Morazán, Intibucá y Colón que suman un 76% de agresiones sobre el total, siendo el primero de ellos al que corresponden casi la mitad. En nuestro análisis lo que hace que sea Tegucigalpa el primer lugar, la capital política del país, es que es el sitio donde se colocan las causas judiciales, los reclamos institucionales más importantes.



Melissa Martínez

Y le llamaron negra, y se supo negra. Aún cuando el garífuna es una lengua pendiente en el diario, Melissa es una de las más acérrimas luchadoras de la OFRANEH, su organización y proyecto vital. Llena de energía se dedica con una gran pasión a fortalecer una de las políticas más creativas de la organización para posicionarse como opción política emancipadora: el cuidado integral de la salud en comunidad. La gente le dice doctora y ella ríe con la dulzura que le viene en el nombre. Pero no sólo eso, Melissa actualmente está siendo judicializada por la recuperación de territorio ancestral del pueblo garífuna; denuncia en y fuera del país el despojo y la violencia contra su pueblo y la organización que representa y que es una de las más golpeadas desde hace décadas por la avanzada golpista, racista, neoliberal en Honduras.

GRÁFICO Nº 2: COMPARATIVO AGRESIONES EN LOS DEPARTAMENTOS



3. Agresiones a defensoras y el reflejo de sus luchas

Las defensoras han sido la voz en el frente de las luchas propias y de la comunidad donde exigen el reconocimiento de toda la gama de derechos para dignificar la vida, desde el barrio, el pueblo y la ciudad. Ellas son las que también la han sostenido, desde el cuidado en lo privado, hacia sus familias y compañeres. Las que por cuestionar y posicionarse en contra de las estructuras de violencia, discriminación y corrupción, son consideradas junto a sus redes, colectivas y organizaciones como amenaza.

Nuestro trabajo es precisamente acercarnos a ellas para sistematizar y documentar las agresiones que reciben por su ejercicio político, visibilizar los riesgos a los que se enfrentan, acompañarlas y construir con ellas estrategias de protección integral feminista, PIF.

En el año 2021, realizamos el registro de ochocientas cuarenta y cinco (845) agresiones.

GRÁFICO Nº 3: COMPARATIVO SEGÚN CARÁCTER DE AGRESIÓN HONDURAS 2020 - 2021

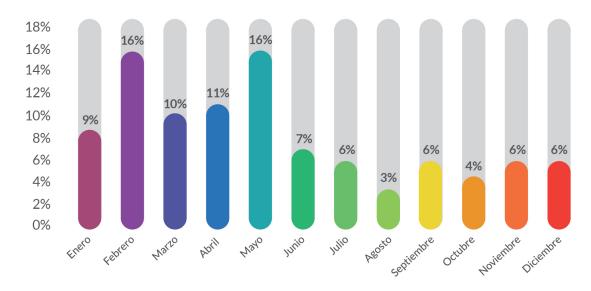


Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Estas 845 agresiones representan un aumento exponencial del 53% en comparación al año 2020 (551 agresiones), concentradas en las de carácter colectivo. El 2020 fue un año en el que vivimos transformaciones radicales en el mundo, se paralizaron diferentes escenarios por la pandemia del COVID-19, se incrementó el control social y evidenció la segregación en la que vive la humanidad y su gran vulnerabilidad. Lo que no se detuvo fue la lucha de las mujeres contra la opresión que se expresó claramente también en ese tiempo y mientras realizaban los trabajos de cuidados en el contexto de encierro.

Este aumento de agresiones en el año 2021 se puede explicar por el reposicionamiento de las luchas colectivas, la salida, aunque cautelosa, a las calles, la recuperación del ánimo de encontrarse en otros ámbitos públicos, la urgencia por sostener los procesos de organización sumados a los escenarios post pandemia. Hay que decir que el uso prolongado del encierro como forma de control de las defensoras surtió efecto por una temporada, aunque era muy evidente que la lucha social suele ser más importante que el miedo al contagio, hubo retrocesos muy fuertes en los meses de encierro que aún lamentamos.

GRÁFICO Nº 4: AGRESIONES A DEFENSORAS POR MES. HONDURAS 2021 (845)



La gráfica indica los meses de mayor agresión, para el caso **febrero**, **con un 16%**, que sabemos fue muy movido por la represión vinculada a los actos de protesta que se realizaron para exigir justicia por el feminicidio de Keyla Martínez, fundamentalmente en Intibucá en el que la violencia policial fue atroz. Igualmente hubo acciones colectivas en Choluteca, Francisco Morazán y San Pedro Sula, pues fue un hecho que desencadenó mucha indignación.

Otra coyuntura por la que se realizaron actos de protesta y **registró un 16%** de las agresiones **fue en mayo en el marco del juicio contra David Castillo**, coautor intelectual del asesinato de nuestra compañera Berta Cáceres, cuando organizaciones como la RNDDH, El COPINH, y la OFRANEH junto a otras Redes de Mujeres y organizaciones mixtas nos juntamos para instalar el Campamento Feminista Viva Berta en la capital del país.

Estos dos eventos y las agresiones en torno a ellos evidenciaron disposición por parte del entonces gobierno de turno y sus militares y autoridades policiales para amenazar, vigilar y reprimir a las defensoras que exigían acceso a la verdad, justicia y reparación, y el reconocimiento a una vida sin violencia para las mujeres. Como lo muestra posteriormente la gráfica correspondiente estos agentes del estado son perpetradores constantes contra las defensoras y ocupan siempre los primeros lugares como agresores.

Agresiones personales a defensoras

Durante el año 2021, las agresiones personales **afectaron a 34 defensoras según nuestros registros**, **a 14 de ellas de manera reiterada**. En estas agresiones se encuentran **defensoras a las que se les violentaron su derecho a la integridad personal, el derecho al prestigio, imagen pública, a la vida privada y familiar, el derecho a la libertad personal y seguridad como los más significativos**. Así como la negación al derecho a la propiedad, identificándose como la continuidad de la violencia patrimonial que se ha ejercido históricamente sobre las mujeres, aun cuando ellas lideran las luchas por el acceso a la tierra y el territorio.

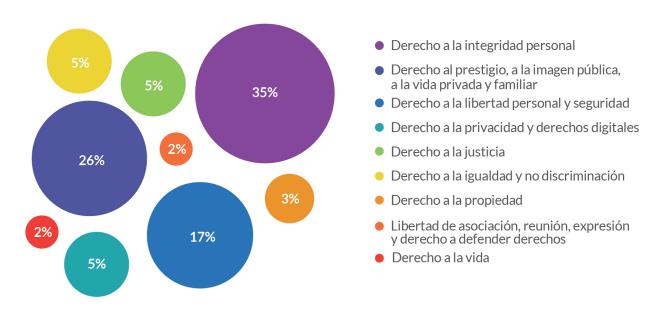
De estos queremos resaltar la violación al derecho a la vida, el cual está representado por un feminicidio y un transfeminicidio, violencias que se ejercen contra las mujeres al considerarlas una amenaza para el sistema capitalista, por esto, minimizan sus existencias y se construyen escenarios en donde los cuerpos femeninos o feminizados son fáciles de desechar.

CELENIA BONILLA Y VALERY PEREIRA ;PRESENTES EN NUESTRAS LUCHAS!



Sistema de alerta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 5: DERECHOS VIOLENTADOS EN AGRESIONES PERSONALES A DEFENSORAS HONDURAS 2021 (154)

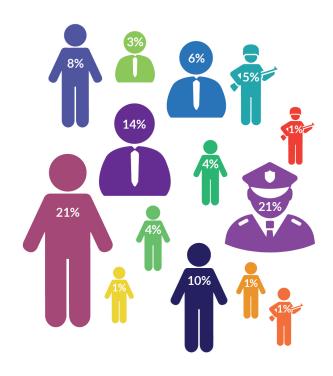


Los tres primeros derechos violentados están agrupados y contienen en sí mismos puntos específicos, para el caso: Integridad personal refiere a una serie de agresiones agrupadas en Hostigamiento, hostigamiento sexual, violencias físicas, sexuales y patrimoniales, y uso excesivo de la fuerza pública. El derecho al prestigio, la imagen pública, a la vida privada y familiar incluye vigilancia, monitoreo y acecho a la vida cotidiana, campañas de desprestigio, cuestionamiento del liderazgo de la defensora, y divulgación de hechos falsos relativos a la defensora. Y, finalmente, el tercer lugar que es el derecho a la libertad personal y seguridad incluye amenazas y desplazamiento forzoso.

Es interesante que la mayoría de las agresiones individuales ocurrieron en mayor grado en el ámbito público con un 62%, que evidencia la acción pública de las compañeras y las respuestas. En comparación son mucho menos las que suceden en lo privado con un 21%, si consideramos que la violencia hacia las mujeres suele suceder en este espacio, este dato nos confirma que las defensoras son mujeres que al ejercer acción pública tienen una identidad y riesgos vinculados a la misma, es decir las agreden no sólo por su condición de mujeres sino por sus luchas.

Las mujeres tienen múltiples agresores, y eso lo podemos ver en la siguiente gráfica.

GRÁFICO Nº 6: AGRESORES-PERPETRADORES EN AGRESIONES PERSONALES, AÑO 2021



- Desconocidos
- Policía: Federales, nacional o centra
- Autoridades públicas: Federales, nacional o central/estatales o provinciales/municipales/ comunitarias
- Persona denunciada por la defensora, el o la abogada de persona denunciada, gente que respalda a la persona denunciada
- La comunidad en donde la defensora
- Empresas
- Grupos paramilitares / parapoliciales
- Integrantes de otra organización
- Personas conocidas por la defensora
- Partidos políticos o integrantes de dichos partidos
- Usuarios virtuales desconocidos
- Integrantes de su organización o movimiento social
- Crimen organizado (narcotráfico, pandillas, maras)
- Fuerzas armadas

Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2021

La categoría de desconocidos sigue siendo la primera con un 21% como respuesta única y totalizadora, tendencia de los últimos años, y hemos analizado que en ella se agrupan todos aquellos que usan el anonimato, la virtualidad, la oscuridad, y otras formas de guardar su identidad. Personas que consideramos están relacionadas con el conflicto por el cual agreden a las compañeras, pero son contratados para hacer algunas tareas aprovechando ese desconocimiento de parte de las defensoras.

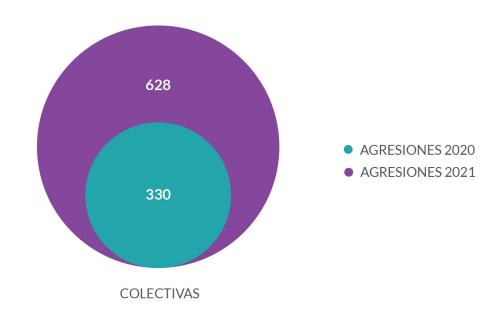
En realidad el porcentaje mayor de estos datos que es el **36%** lo constituyen la sumatoria de las autoridades y órganos policiales y militares, es decir ejecutores pagados por el Estado.

Un 27% son también una suma de personas cercanas, conocidas, vecinas, parte del movimiento, miembros y miembras de su lucha o ex miembras, es decir que han sido parte de sus redes, vínculos y articulaciones. Los perpetradores realmente son mayoritariamente personas que conocen a las defensoras o a quienes se les pude identificar por ser parte de una institución estatal. Nos hace pensar que a quienes agreden defensoras no les importa ser identificados o señalados puesto que la situación de impunidad en la que viven los uniformados y los hombres en general les protege de cualquier sanción.

Agresiones colectivas contra defensoras

Por agresiones colectivas entendemos a aquellas en las que en un solo evento involucran a varias defensoras por una misma actividad de defensoría, independiente de si ellas pertenecen a un mismo colectivo o no.

GRÁFICO Nº 7: COMPARATIVO DE AGRESIONES COLECTIVAS A DEFENSORAS HONDURAS 2020-2021

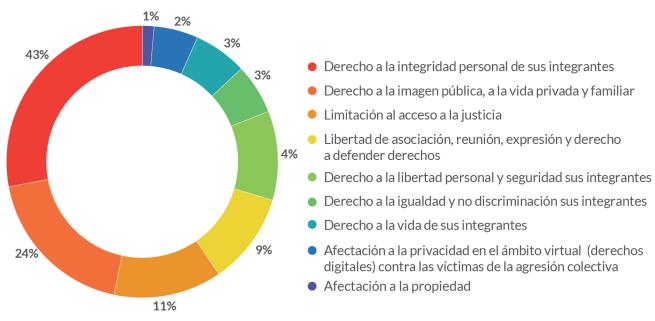


Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

En el 2021, se realizó un registro de **628 agresiones colectivas defensoras**. Estas agresiones de carácter colectivo aumentaron un 90% en comparación al año 2020. Como lo afirmamos anteriormente esta diferencia reside en que durante el año 2021 las compañeras y sus organizaciones retomaron muchas acciones en las calles y, aún con el miedo a la pandemia, se atrevieron a volver a encontrarse y actuar.

Se identificaron a 232 agredidas, de ese total 58 defensoras han sido identificadas con sus datos y trayectorias, 31 de ellas reciben agresiones reiteradas.

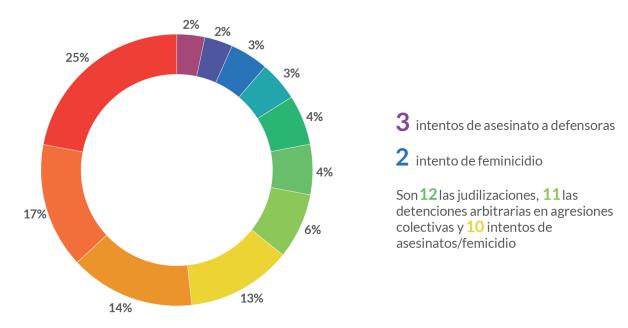
GRÁFICO Nº 8: DERECHOS VIOLENTADOS EN AGRESIONES COLECTIVAS A DEFENSORAS (628)



Los derechos violentados a estas defensoras son en un primer y alto lugar **el derecho a la integridad personal de sus integrantes con un 43%** que significa 273 agresiones. Este es sin duda el más importante de los derechos, pues significa la vida misma en todas sus dimensiones. Cuando un país expresa tan alto índice de agresiones ante este derecho que atenta contra la vida, la seguridad psíquica, moral, emocional de las personas da cuenta de una degradación altamente peligrosa, en este caso para las defensoras.

En segundo lugar de ataque es el derecho a la imagen pública, a la vida privada y familiar con un 24% es decir 151 agresiones; la limitación al acceso a la justicia con un 11% que son 66; y la libertad de asociación, reunión, expresión y derecho a defender derechos con un 9% o 54 agresiones que en total suman 544. Este cuadro estadístico refleja la gravedad de las agresiones que se vivieron, pues todas ellas definen un escenario de violencia muy alta y de impactos enormes contra las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

GRÁFICO Nº 9: AGRESIONES COLECTIVAS A DEFENSORAS. HONDURAS 2021 (628)



- Tortura, tratos crueles inhumanos, violencia física, verbal y psicológica
- Hostigamiento
- Vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho de las víctimas de la agresión colectiva
- Campañas de desprestigio, divulgación de hechos falsos, ridiculización y cuestionamientos o
 puestas en duda del liderazgo o ética de las defensoras.
- Limitación, impedimentos y/o ataques por manifestarse pacíficamente
- Detención arbitraria
- Amenzasas
- Inicio de causas o juicios penales, fiscales o administrativos, que no corresponden a los hechos o que claramente descansan en hechos falsos (judicialización)
- Limitación, impedimentos y/ o ataques por reunirse
- No reparación del daño por ausencia de las leyes o por errores de investigación y/o judiciales
- Desprotección legal de personas por ausencia de leyes o por leyes abiertamente discriminatorias; por ausencia de acompañamiento legal gratuito; o por actos arbitrarios u omisiones de las autoridades.

A la vez, se identificaron 12 judicializaciones y 11 detenciones arbitrarias, más 10 intentos de feminicidio.

Con relación a las agresiones mismas la más importante fue **la de tortura**, **tratos crueles e inhumanos**, **violencia física**, **verbal y psicológica**, todas ellas son acciones violentas, directas, potencialmente destructoras de la integridad física y emocional

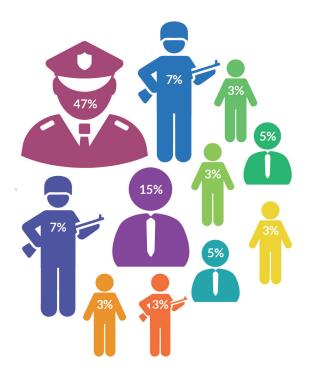
de las defensoras. Si este dato lo cruzamos con que el 54% de las agresiones fueron realizadas por policía o militares estamos deduciendo que estas instituciones están usando intencionalmente la fuerza excesiva contra las mujeres que luchan. El uso de esta fuerza en manos de estas instancias del estado nos habla de que se considera a las defensoras como enemigas a quienes hay que eliminar.

En segundo lugar se establece el hostigamiento como la siguiente agresión en importancia y posteriormente la vigilancia, monitoreo y acecho de la vida cotidiana con el 14%. Todas estas agresiones se realizan de manera directa en los cuerpos y los espacios de las defensoras, sean la calle, oficina, local de la organización o sus casas.

Y por si eso no bastara también ocupa un lugar importante de agresión las campañas de desprestigio y divulgación de hechos y rumores para desacreditar a las mujeres a través de medios anónimos o perfiles falsos. Las campañas tienen un impacto fundamental en la estigmatización contra las luchadoras, que les daña de manera importante a ellas y sus familias.

A la vez, hemos identificado los ámbitos en los que estas agresiones contra las defensoras se desarrollan. Encontrándose en primer lugar con **un 91% las agresiones** en el ámbito público, frente a la Corte Suprema de Justicia, postas policiales, audiencias, plazas, calles y demás; siguiéndole las que se ubican en los ámbitos **virtuales y digitales con un 9%**.

GRÁFICO Nº 10: AGRESORES-PERPETRADORES EN ACCIONES COLECTIVAS



- Policía: federal/nacional o central/estatales o provinciales/municipales/comunitarias
- Autoridades públicas: federales/nacional o central/estatales o provinciales/municipales/ comunitarias
- Grupos paramilitares / parapoliciales
- Fuerzas armadas
- Integrantes de grupos religiosos o fundamentalistas
- Empresas
- Usuarios virtuales desconocidos
- Desconocido
- Persona denunciada por el colectivo el o la abogada de persona denunciada, gente que respalda a la persona denunciada
- La comunidad
- Crimen organizado (narcotráfico, pandillas, maras)

Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022



Sofia Baquedano 🐯

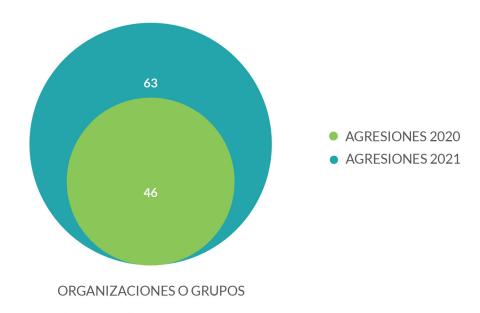
Si hay una palabra ligada al bello nombre de Sofía, luchadora incansable del valle del Aguán es tierra. No sólo aquella que peleó machete en mano contra guardias del palmero de la muerte, Miguel Facussé, sino la que le da la vida diaria, las flores y la fuerza. Organizada y disciplinada ha hecho crecer su familia y su cooperativa, pero así la han vigilado y atacado hasta someterla a mucho sufrimiento emocional y casi ocasionarle la muerte. Sofía Baquedano conoce muchos secretos de la vida, de la madre tierra y de quienes quieren engañarla con amenazas o palabras oficiales. Sabe la historia de su lucha y quienes sí son sus compañeros. Ella es una de las defensoras de más espiritualidad y energía para enfrentar la violencia y proteger a su familia y sus compañeras.

Los datos que registra esta tabla son escalofriantes, muestran que la fuerza del estado a través de sus instituciones están al servicio de la represión contra las defensoras. **Más de la mitad de las agresiones represivas son ejecutadas por policías y militares, en suma el 54%** y si a ello le agregamos el 15% de las autoridades públicas, estamos ante una escena en la cual el Estado es el **agresor en siete de cada diez agresiones**.

Agresiones institucionales

Consideramos agresiones institucionales a las que se ejercen en contra de una institución, organización, grupo o movimiento tanto en sus instalaciones, redes o equipo, como a través de ataques verbales o escritos donde se nombra a la institución en particular.

GRÁFICO Nº 11: COMPARATIVO DE AGRESIONES A ORGANIZACIONES O GRUPOS. HONDURAS 2020 Y 2021

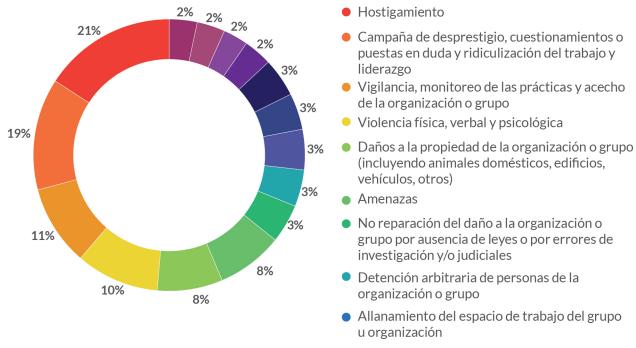


Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

En el año 2021, se realizó un registro de 63 agresiones en contra de organizaciones y grupos de defensoras, significando un **aumento del 37% respecto al año anterior,** donde se registraron 46.

De estas 63 agresiones registradas, identificamos que fueron dirigidas **contra 17 organizaciones y 7 de ellas recibieron agresiones reiteradas**, estas son COPINH, la RNDDH, CODIMCA, OFRANEH, Foro de Mujeres por la Vida, Programa Paso a Paso y Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa.

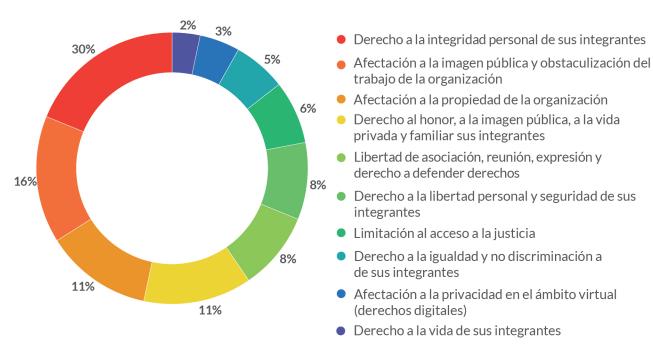
GRÁFICO Nº 12: AGRESIONES A ORGANIZACIONES O GRUPOS. HONDURAS 2021 (176)



- Uso de la legislación para ilimitar o impedir libertad de asociarse
- Agresiones digitales
- Incitación a la violencia contra personas de la organización o grupo
- Limitación, impedimentos y/o ataques por dirigirse y/o comunicarse
- Limitación, impedimentos y/o ataque por comunicar y/o recibir
- Limitación, impedimentos y/o ataques por manifestarse pacíficamente

Son las acciones de hostigamiento las que se mencionan como las más frecuentes, éstas son de muchos tipos que representa una actitud de molestar, señalar, nombrar, desprestigiar, con el propósito de hacer daño a la institución y su ejercicio de defensoría. A veces pueden ser directas, como romper una ventana de un vehículo o enviar un dron a sus espacios; y otras se acompañan de acciones como levantar calumnias, noticias, rumores que se constituyen en campañas de desprestigio y el deseo de poner a la población en contra de la institución. Estas agresiones institucionales se desarrollan con mayor frecuencia (76%) en el ámbito público, seguido de los espacios virtuales o digitales (24%).

GRÁFICO Nº 13: DERECHOS VIOLENTADOS EN AGRESIONES A ORGANIZACIONES O GRUPOS EN HONDURAS 2021 (63)



Al igual que las otras agresiones, a estas 17 organizaciones identificadas se le violentó el derecho a la integridad personal de sus miembras, representando el 30% de las agresiones, mismas que nos parecen muy graves por lo que significa la integridad personal; en segundo lugar, la afectación a la imagen pública y obstaculización del trabajo de la organización con un 16% y la afectación a la propiedad de la organización, representando un 11%.

Estos derechos fueron violentados a las organizaciones, tal como se muestra en el gráfico de la página anterior a través del ejercicio de agresiones como **el hostigamiento**, **el cual representa el 21% de las agresiones**; seguido de las campañas de desprestigio y cuestionamientos a las defensoras, con un 19%; en tercer lugar, identificamos la vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho a la organización, con un 11% y la violencia física, verbal y psicológica representando un 10%.

Para quienes trabajamos en derechos humanos, los números son importantes, pero no siempre denuncian la gravedad de los hechos. Consideramos que los asesinatos de nuestras dos compañeras ya nombradas son agresiones contra los colectivos porque el hecho de quitar la vida a sus miembras afecta directamente a todas y configura un ambiente de hostilidad, miedo e indefensión en las defensoras.

GRÁFICO Nº 14: AGRESORES-PERPETRADORES A ORGANIZACIONES O GRUPOS



- Desconocidos
- Autoridades públicas: federales/nacional o central/estatales o provinciales/municipales/ comunitarias
- Policía: federal/nacional o central/estatales o provinciales/municipales/comunitarias
- Persona denunciada por la organización o grupo, el o la abogada de la persona denunciada, gente que respalda a la persona denunciada
- La comunidad en donde la organización o grupo realiza su trabajo de defensa de derechos humanos
- Fuerzas armadas
- Usuarios virtuales desconocidos
- Personas conocidas por organización o grupo
- Grupos paramilitares / parapoliciales
- Empresas
- Integrantes de otra organización social o civil
- Crimen organizado (narcotráfico, pandillas, maras)
- Medios de comunicación corporativos o comunicadores influyentes
- Partidos políticos o integrantes de dichos partidos

El 28 % de las agresiones contra las organizaciones o colectividades fueron hechas por agentes institucionales armados del Estado hondureño, frente a un 18% de personas desconocidas. Sumando las personas conocidas o denunciadas por las defensoras son el 21% de los perpetradores. La tendencia en los últimos años es que la categoría de desconocido que siempre ocupa el primer lugar en términos absolutos, se debilite en la perspectiva de que agrupando otras categorías son más los conocidos agresores que los desconocidos, aunque actúen de manera separada.

4. La violencia sexista. Características de género en las agresiones

La continuidad de la violencia hacia las mujeres llega a todos los espacios de acción. Si nosotras hacemos este trabajo es precisamente porque sabemos que la condición de ser mujeres, históricamente señaladas como tales, nos hace estar de una manera distinta y en desventaja a muchos hombres bajo un sistema donde se infravalora y desprecia lo femenino o feminizado. Si bien podemos compartir condición de clase e incluso de luchas con los sujetos hombres, vivimos y recibimos agresiones vinculadas a esa idea de lo que supone la cultura que somos y pensamos las mujeres, también de parte de esos mismos que son parte de las vidas y luchas.

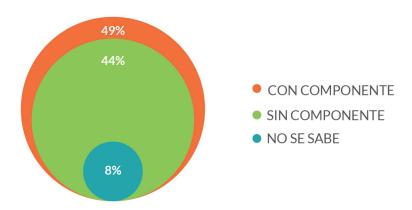


Yessica Trinidad **

Aunque su verdadera vocación es la música, una de sus pasiones es la Red Nacional de Defensoras que timonea desde hace varios años. Cada vez más aumentada su pertenencia al pueblo garífuna, su identidad feminista marca lo que toca y emprende. Enemiga declarada de la violencia racista y patriarcal en los espacios del movimiento social tiene más opositores cercanos que lejanos. Su perfil público le ha merecido respeto y la ha colocado en sitios de alto riesgo para su integridad física. Pero aprendió de las maestras y con ellas, por eso levanta campamentos inclaudicables y aprende el camino de las ancestras que se encargan de protegerla junto a cientos de mujeres y hombres con los que anda territorios libertarios.

Según nuestros datos al menos la mitad de las agresiones tienen un componente de género agregado al hecho primario de que todas las que entrevistamos son mujeres y eso ya lo consideramos un hecho político de riesgo.

GRÁFICO Nº 15: AGRESIÓN EN RELACIÓN A COMPONENTE DE GÉNERO



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Lo que se denomina componente de género tiene varias explicaciones y sub categorías, las más importantes en este caso son:

- 1. El uso de insultos misóginos contra las defensoras tanto en las agresiones personales como en las colectivas. Las defensoras plantean que los insultos refieren generalmente a su sexualidad, así como calificaciones sobre edad, imagen corporal; y en los últimos años se agrega el término bruja que si bien no parece importante lo es en escenarios donde esta práctica puede causar daño físico a quien se le acusa, mucho más en aquellos donde el fundamentalismo ha avanzado. Esta última acusación resulta muy peligrosa por la criminalización cultural que se manifiesta contra las prácticas espirituales de los pueblos indígenas y garífunas.
- 2. La violencia sexual en diversas manifestaciones tiene un papel preponderante en todas las agresiones. Incluye el hostigamiento sexual, tocamiento, abuso y amenaza de abuso y un elemento muy importante en las comunidades es el hecho de desprestigiar a las defensoras a partir de supuestas prácticas sexuales que ponen en duda su honor y buen nombre. Estas campañas no son sólo acciones que lastiman a las mujeres, si ellas tienen pareja o familias machistas, pueden ser parte de una cadena de violencia doméstica que incluso las pone en riesgo mortal. Las defensoras expresan que a ellas se les pone en cuestión que salgan a formación política o viajes de intercambio, pues de inmediato se les levanta rumores contra su vida sexual. También manifiestan que algunos de los compañeros de sus organizaciones generan chismes sexuales en contra de ellas con el propósito de sacarlas de la organización y del trabajo político. Sabemos de algunos dirigentes que usan su poder para intentar tener sexo con las defensoras y al no lograrlo las desprestigian.

3. Con relación a las agresiones personales en un número importante se establece que este componente de género se centra en el propósito de descalificar el trabajo, liderazgo, y/o los logros de la defensora, esto se hace **mediante la burla, la infantilización y la puesta en duda de sus capacidades**. Y finalmente un grupo de agresiones expresan que en algún momento o en varios momentos no se creyó o se puso en duda las afirmaciones y experiencia de la defensora respecto de la agresión y su contexto.

Con relación a las agresiones basadas en el género a los colectivos o las organizaciones un número importante **se basa en las relacionadas a expresiones y prácticas de odio** a mujeres basadas en su orientación sexual o directamente a las de la comunidad LGBTIQ+.

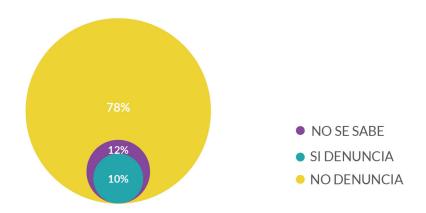
Nuevamente como RNDDH estamos conscientes que lo que se considera repudiable y tachable en las dinámicas y actuaciones de las mujeres influirá en su riesgo ante agresiones. Igualmente, estas mismas situaciones, en el caso de los hombres, pueden constituir motivo de admiración o ni siquiera ser parte de sus preocupaciones. Las defensoras tienen que cuidar su imagen, sus relaciones familiares, el ejercicio de la maternidad, y todos estos elementos de la vida y sexualidad femenina bajo el cual siempre estarán vigiladas y controladas.

Al interior de las organizaciones mixtas se han denunciado en varias ocasiones las prácticas abusivas de dirigentes hombres hacia sus compañeras, desde bromas y chistes misóginos hasta el impedimento financiero y político para que las mujeres participen de actividades para su beneficio. De hecho sabemos que hay algunos que amenazan de muerte o de violación a las compañeras y/o a sus hijas, hijes e hijos.

5. ¿A dónde van a parar estas agresiones?

Si pensáramos en que hay diez defensoras agredidas, **casi ocho de ellas no denuncian su situación.** Una cifra enorme si calculamos todas las que realmente son, es decir casi el 80% de estas mujeres.

GRÁFICO Nº 16: DENUNCIA EN LAS AGRESIONES A DEFENSORAS



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Las argumentaciones que ellas sostienen para no realizar denuncia tienen todo el sentido, lo sabemos bien las que vivimos en Honduras. Estas son sus razones:

- Desconfianza en el sistema de justicia y las autoridades: Piensan que denunciar no servirá de nada, y algunas lo han hecho sin que resulte en nada.
- Porque los perpetradores pertenecen a estructuras del gobierno, y eso significa que al contrario de protegerse van a estar más expuestas.
- Colusión entre autoridades de gobierno y empresas, terratenientes o paraestatales. En el caso de los megaproyectos y la defensa de tierra y territorio es muy frecuente este hecho.
- Considera que la denuncia agravará la situación de riesgo de la defensora o su familia.
- Una importante cantidad de defensoras normalizan las agresiones recibidas, las minimizan o las banalizan, especialmente cuando suceden con frecuencia.
- En casos en los que las defensoras no van a los mecanismos formales de impartición de justicia, con frecuencia hacen denuncias públicas y a veces informan a la RNDDH o a otras organizaciones de derechos humanos.

La nula confianza en las autoridades para hacer la denuncia también expresa que las defensoras regularmente se quedan solas o con sus cercanas por el peso del impacto de lo que les ha ocurrido. Hemos seguido los pocos hechos denunciados y sabemos que estas

acciones no han conducido a una mínima investigación que se comprometa a proteger a las mujeres, y no sólo eso sino que hay muy poco dispositivo de acompañamiento y seguridad para la agredida, por parte del Estado.

Las defensoras saben que al emprender una lucha se van a encontrar con enemigos, opuestos, personas que serán contrarias. Ninguna de ellas lo hace buscando la violencia o la muerte. Al contrario, usan los mecanismos y ejercicios de protesta para su accionar que son siempre dentro de la cultura pacífica, aunque con determinación.

Los impactos de todas las agresiones se posicionaron en primer lugar como emocional, desde el hostigamiento, la campaña de desprestigio, las amenazas o violencias diversas generan en las defensoras una situación en la que se sienten y saben amenazadas. Las agresiones logran que estén preocupadas, en estado de alerta, con insomnio, cansadas y hasta enfermas. Afligidas y enojadas, viven su cotidianidad desde una emoción que no es la serenidad. De ahí que mucho de nuestro trabajo de acompañamiento y justicia está intencionado a tomar conciencia, cuidar, encontrar alivio y hacer valoraciones y decisiones acompañadas.

En segundo lugar, el impacto para las defensoras a título personal es la **limitación de sus libertades y derechos.** Implican casi siempre tener más dificultad para movilizarse, reunirse y expresarse sin temor; y el ejercicio a organizarse, defenderse, protestar como derecho legítimo. En el caso de las mujeres judicializadas, se les excluye de sus propios ámbitos de lucha o se les intenta separar de la misma. Los marcos legales sirven para esto. En las agresiones colectivas este también es uno de los impactos, aunque se encuentra en último lugar. En este caso son los **impactos físicos** los que llevan el segundo lugar, lo que evidencia la fuerza como un elemento presente, sea en los desalojos, movilizaciones, plantones u otras acciones.

En las agresiones colectivas se manifiesta una situación reiterada y ésta es **el rechazo o** la estigmatización en la comunidad. Si bien algunas defensoras tienen arraigos y redes muy fuertes, muchas de ellas son señaladas como personas peleoneras, sin quehacer, a quienes les gusta el desorden. Estas son características nombradas especialmente porque son mujeres, en muchos casos son connotaciones negativas en términos sociales. Una situación grave puede llevar a que, por ejemplo, las defensoras del COPINH no puedan encontrar quien les haga un viaje seguro en su propia comunidad porque son **copinas y eso es sinónimo de riesgo o desorden**, según se entienda.

La estigmatización también es producto intencionado de esa cultura de división que establecen los conflictos sociales impulsados por las empresas que señalan a algunos como enemigas del desarrollo, tontos útiles, o que se les financia para oponerse a que la gente de las comunidades trabaje para ellas. Estos argumentos que parecen fútiles tiene poder en la división comunitaria.

Las defensoras personalmente se ven seriamente afectadas de forma directa en el trabajo de la organización y además en las relaciones familiares. Como hemos señalado,

las compañeras además de estar en estas luchas son responsables, a veces en exclusiva, del cuido de familia y hogar.

El trabajo organizativo redobla su carga de labores y de cuidados; las agresiones les afectan a la hora de darle continuidad a sus luchas, según el nivel de riesgo, y de considerar y valorar el mismo para sus familias. Por nuestro trabajo sabemos que en muchas ocasiones las defensoras se sienten muy cuestionadas consigo misma, cuando su acción política pone a personas cercanas bajo algún riesgo, ésta es una vivencia de género y como nos dicen los datos del 2021, siempre ocurre.

GRÁFICO N° 17: AGRESIONES A FAMILIARES Y PERSONAS CERCANAS EN FICHAS PERSONALES



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Dicho por esta gráfica las agresiones también se extienden a otras personas, si bien las compañeras de trabajo o movimiento son el número más alto, son las hijas, hijes e hijos que más preocupan, por razones obvias. Como organización hemos conocido muchos casos en los que las hijas, hijes e hijos de las defensoras viven situaciones de agresión por efecto de las luchas de sus madres, hermanas u otras familiares. De hecho, la ocupación intensa de las defensoras en sus luchas, limita el tiempo de estancia y disfrute con sus hijas, hijes e hijos; lo que además de hacerlas sentir culpables, provoca malestares en sus descendientes. Indudablemente que al afectar a una mujer madre, esas personas que les rodean y dependen afectiva y materialmente de ellas sufren impactos importantes. Sabemos de niñas que han sido seguidas por hombres extraños, de niños excluidos en actos y celebraciones por ser hijos de cierta defensora, o de quienes directamente han recibido amenazas por lo que sus mamás hacen.

6. Las respuestas

Después de leer un informe con datos como los que aquí presentamos no es difícil pensar que estas mujeres tienen una vida muy compleja y no sólo esto sino que son víctimas de múltiples actores y condiciones que las ubican en riesgo. Todo esto es cierto. Como también lo es que las defensoras son compañeras en pleno uso de su fuerza y capacidad para organizar, actuar y responder ante las circunstancias. La existencia misma de este informe es una prueba de ello.

Las defensoras saben y aprenden a luchar con todo lo que van encontrando a su paso, por eso caminan. Invocan la fuerza de dios y las ancestras, se unen a compañeras que les van pasando información y estrategias, organizan, comen, ríen y se acompañan para aguantar la dureza de la violencia del sistema, lloran mucho, a veces.

Hay una gran cantidad de herramientas, acciones, propuestas e inventos que han establecido para mantenerse vivas y de pie, siempre con otras, otres y otros. Las respuestas ante la agresión han hecho posible campamentos, vigilias, documentos y programas de radio, discusiones, encuentros, viajes, antiguas bebidas y sabidurías de protección, campañas, amores, comidas, caminatas y consignas.

Cada una de las que han estado en más de una acción que pudo traer como respuesta agresiones ha buscado y encontrado la manera de enfrentarla. De eso se trata, y de hacerlo en colectividad. Sacar una compañera de la cárcel, quitársela a la violencia patriarcal, cruzar fronteras prohibidas, seducir los encantos de la noche en medio de una acción nocturna, enamorarse de la compañera (o el compañere) compartir comida china, sentarse con un café en una calle, abrazar a las que salieron de una celda sucia, conversar sobre cómo crecen las milpas, las niñas, los ánimos tomando una cerveza helada en el trópico. Todo eso es lo que hace posible que vivamos aquí, con esta mujer que tanto amamos todas, Honduras.



Campamento Feminista Viva Berta

La justicia que habita el amor

Cuando las palabras que dicen ser las más íntimas y cercanas a los espacios pequeños, cálidos, seguros sean de uso común y público seguro habrá cambiado el mundo. A nosotras, nos toca luchar, entre otras cosas, también por esto. El campamento feminista Viva Berta es una experiencia marcada por el profundo amor que tenemos por Berta Cáceres y un modo de seguirla queriendo en ausencia. El daño que nos hicieron al matarla es tan grande y espantoso que aún nos quedan horas y años para encontrar paz al nombrarla.

El campamento tenía que montarse ahí, a la orilla de la ignominia que se mueve entre los trajes sastres y corbatas; las pilas de expedientes y las miradas de incomprensión de gente que llega a la Corte Suprema de Justicia y no encuentra nada de esto. Ahí mismo, donde se levantaron los fuegos en el abril soleado que anunciaba una muy larga jornada de trabajo, miedos, rebeldías que se alimentaron en cuerpo y espíritus colectivamente.

Tres meses de quedar y estar, noventa días de dormir y comer juntas y en conversación con mucha gente, en experiencias de un poder de convocatoria, articulación, sostenibilidad y permanencia de mujeres al mando de toda la experiencia como no se vio antes en Tegucigalpa.

Las lecciones de este tiempo son incontables, faltaría hablar con cada ser humano grande o chiquito que pasó por ahí y vivió esta locamente cuerda historia de un espacio recuperado en el corazón de la dictadura y de su capital, para ponerlo al servicio de la memoria y la justicia feminista y popular que tiene su manera y tiempo para acontecer.

Nosotras, estas de la Red, muy románticas como somos sí queremos reivindicar que además de toda la materia puesta y transformada que hubo ahí en las carpas, las comidas, los viajes por agua y leña, las tormentas, los testimonios, y los cientos de actividades concretas, lo que juntó y no pudo deshacer ningún evento natural ni humano es la convicción de que Berta, la hermana que nos quitaron, hubiera sonreído de lado, tímida cuando se sentía muy obsequiada, y que las que le siguen en sangre y luchas también nos cubre un especial sentido de orgullo, ternura y fuerza.

El campamento fue un acto de amor como nosotras lo entendemos.



Miriam Miranda

Si un paisaje la define debe ser el horizonte del mar; si un lugar, Vallecito, si una historia la OFRANEH pegada a la tierra hondureña que la ha hecho ser la pensadora y dirigenta social más lúcida y reconocida del movimiento. Con una gran capacidad para devorar libros y movilizar energías de todos los lados para defender a su pueblo, Miriam es una de las que hace que la vida sea posible, sus palabras son hacia adelante y la fuerza que la levanta antes del sol viene de muy lejos, de atrás donde nació su futuro liberto. Hija de Barauda, ha puesto su ojo crítico sobre el origen de todo: la depredadora civilización del consumo.

DEFENSORAS EN EL ESCENARIO DEL 2022

Si bien en el 2021 había una esperanza colectiva por devolver a lo público las luchas por el buen vivir ya que había finalizado el año que con su pandemia y sus huracanes agresivos nos agarró de forma desprevenida, modificó la forma de relacionarnos y luchar, las vísperas del 2022 en el país venían aún más llenas de esperanza.

Esta esperanza más que nada estaba relacionada por el acontecimiento histórico que recién sucedía en el país, durante el proceso electoral desarrollado, la candidata por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), ganó con una mayoría significativa las elecciones.

Al ser una mujer que ganaba las elecciones, por primera vez, representaba en el imaginario simbólico de la población, especialmente en las mujeres, un cambio en el contexto y con ello las prácticas patriarcales, significaba el reconocimiento de los derechos de las mujeres y por fin, una posibilidad de vida sin violencia, dignificada.

Dentro de estas mujeres que anhelaban un cambio para el 2022, también se encuentran las defensoras, ubicadas en las diferentes comunidades del país. Quienes, frente a las promesas del cese a la minería, proyectos extractivos y turísticos, confiaron en que por fin su trabajo de defensoría había sido escuchado y con ello, las luchas en los territorios disminuirían o por fin, terminarían.

Sin embargo, en tránsito de este 2022, estas mujeres defensoras, han tenido que intensificar su lucha a través de plantones, recuperaciones, caravanas, pronunciamientos en cabildos abiertos, acciones de calle frente al Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia. Y a la par de esta intensificación de su lucha, se han intensificado las agresiones contra ellas y en ámbitos públicos más que privados.

El año 2022, que hemos llamado de Sueños Cumplidos, ha sido importante para este trabajo de registro de agresiones pues ha aumentado el equipo de trabajo, y tres compañeras como enlaces territoriales están mejorando el acceso y calidad de información y la vinculación con otras defensoras y sus conflictos. Las tres son mujeres de lucha y están al sur, occidente y norte del país. De ahí que en este semestre hemos incrementado los registros al menos al doble que en el primero del anterior, lo cual nos satisface mucho. Como lo hemos manifestado en otros momentos siempre lamentamos tener subregistro por la imposibilidad de acceso a tantas defensoras a lo largo del país, pero hoy estamos dando un paso adelante en esta situación.

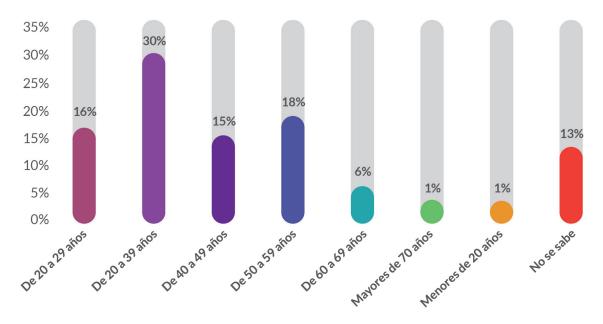
1. ¿Quiénes son estas mujeres que luchan en el 2022?

En nuestra base de datos, hemos podido documentar datos importantes que nos permiten identificar a las defensoras, más allá de sus agresiones. Estas mujeres que tienen como diario vivir la lucha contra el capital y el patriarcado, son a la vez mujeres con familias propias y otros proyectos de vida que van cuidando a la par de la defensoría.

El 79% de estas mujeres se encuentran en un rango de edad entre 20 y 60 años, esto nos permite reconocer que las luchas que se dan en los diferentes territorios del país están siendo acuerpadas y sostenidas por un grupo intergeneracional más bien joven, en edad productiva y reproductiva. Tres de diez de ellas tienen entre 30 y 39 años.

La mayoría de ellas, que conocemos de andar acompañándonos, son de alto compromiso con sus colectividades y frente a las múltiples tareas de cuidado que realizan. Podemos decir que desde hace años llevan a sus hijas, nietas, sobrinas y amigas a los territorios, movilizaciones y plantones para que aprendan y acuerpen, y de esa manera se va sumando este contingente de mujeres de edades diversas.

GRÁFICO Nº 18: DEFENSORAS POR RANGOS DE EDAD



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

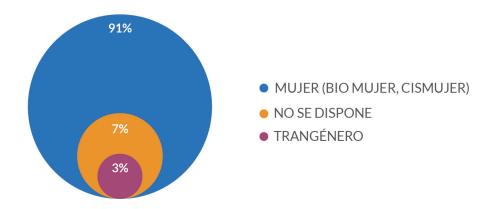
Estas mujeres que se encuentran en rangos de edad económicamente activa, realizan diferentes actividades, **la más realizada por las defensoras es el trabajo de base, que implica el trabajo comunitario, representado con un 22%**, realizándose a la par de los trabajos en el hogar, remunerados y no remunerados, representados con el 13%.

El 10% de estas mujeres, también son trabajadoras en el campo, campesinas y agricultoras. Y hay quienes trabajan dentro de las organizaciones, representando el 9%. Y las que realizan acompañamiento a víctimas con un 8%.

Otro dato que consideramos importante conocer es su identidad de género y orientación sexual. En los acercamientos que hemos tenido con ellas, el 3% expresó identificarse como una mujer transgénero, y lo asumen desde un posicionamiento político desde el que intentan generar un cambio en los patrones culturales patriarcales dentro de las comunidades.

El 53% de las defensoras se identifican como mujeres indígenas, el 27% mestizas y el 9% son garífunas, éste último dato parece bajo con relación a la cantidad de agresiones contra defensoras garífunas debido a una razón importante y es que varias de ellas son agredidas de manera reiterada, mientras que su dato identitario se registra una sola vez.

GRÁFICO Nº 19: DEFENSORAS E IDENTIDAD DE GÉNERO

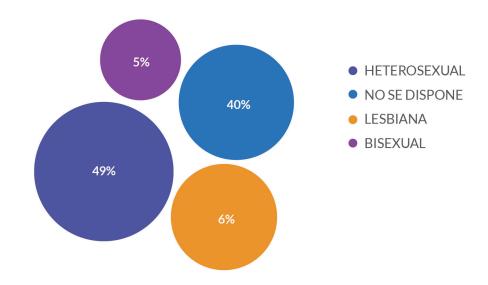


Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

A la vez, en relación a la orientación sexual, el 6% de las defensoras ha expresado reconocerse como una mujer lesbiana y otro 5% se reconoce como mujeres bisexuales. Cabe aclarar, que el hecho de que ellas se reconozcan desde fuera del orden heterosexual, ha desarrollado en algunos casos rechazo o estigmatización por parte de la comunidad en donde viven, entre otras agresiones que tienen un componente de género.

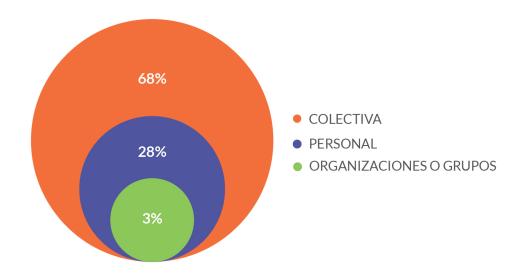
Esta categoría no es siempre sencilla de preguntar, por lo general hay que hacer una amplia explicación al respecto, que cuando no tenemos acceso personal a las defensoras no siempre lo podemos hacer, pero la consideramos necesaria para entender las agresiones hacia ciertos grupos y la visibilidad necesaria de los mismos.

GRÁFICO Nº 20: ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS DEFENSORAS HONDURAS. PRIMER SEMESTRE 2022



2. El panorama de las agresiones

GRÁFICO N° 21: AGRESIONES POR TIPO DE REGISTRO, PRIMER SEMESTRE 2022



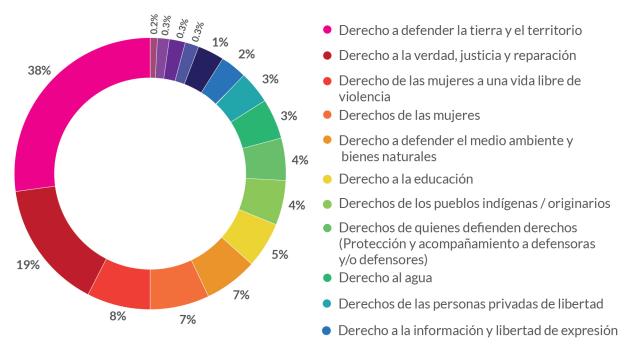
Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

En el primer semestre de 2022, registramos 98 incidentes de carácter personal, institucional y colectivo en los que se han identificado 621 agresiones en contra de las defensoras. Que se encuentran divididas en 154 agresiones de carácter personal (28.2%), 21 agresiones contra organizaciones o grupos (3.4%) y 425 de carácter colectivo (68.4%).

Agresiones que atraviesan todos los ámbitos de su lucha y vida, por el hecho de ejercer su derecho a defender derechos, que suponemos legal y legítimo en un país considerado democrático. Retórica aparte, y a partir de los cambios de autoridades en el poder ejecutivo y legislativo esperábamos datos que expresaran un ambiente más calmado para las compañeras.

Estas agresiones se han producido en contra de defensoras que se encuentran en luchas donde diversos derechos han sido violentados simultáneamente. Es decir, ellas se relacionan con o lideran múltiples luchas lo que intensifica la cantidad de agresiones que reciben y los riesgos por su quehacer político. Ya hemos establecido que la lucha de las defensoras se dirige hacia opresiones múltiples que se intersectan.

GRÁFICO N° 22: AGRESIONES SEGÚN DERECHO O DEFENDIDO



- Derechos de personas migrantes
- Derechos de la niñez y juventud
- Derecho a la salud
- Derechos de afrodescendientes y otros étnicos
- Derechos de la población LGBTTIQ+

Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

En estos riesgos que enfrentan por su ejercicio político identificamos que la mayor cantidad de agresiones se concentra en contra de las defensoras que defienden tierra y territorio, representado en un 38%; la defensa de este derecho muchas veces se cruza

con la defensa del medio ambiente y los bienes naturales, el cual representa un 7% de las agresiones contra defensoras, es poco frecuente que se defienda el territorio y no el medio ambiente, en ese sentido diríamos que un 45% de las agresiones están relacionados con estos derechos juntos. Este patrón es histórico no sólo en Honduras sino en el territorio mesoamericano y si se suman aquellas que **defienden pueblos indígenas y garífunas al derecho ancestral de su tierra sumamos el 4.32%**, a las anteriores. **Resultando un total de 49% de agresiones**.

El tema tierra y territorio es el más importante en el país y su defensa es la más vital. La tierra, de hecho, no la tienen las mujeres casi nunca, incluso en aquellos lugares donde la han peleado se les niega su propiedad por ser mujeres. Pero incluso cuando es colectiva o cuando la comparten de manera más equitativa como pareja o en familia se enfrentan siempre el mismo problema, la tierra y el territorio están en transacciones donde la prioridad son las empresas, las lógicas desarrollistas de los estados, el interés de ambos donde muchas veces no se reconoce la frontera entre ellos, Estado y empresas. Las defensoras están luchando contra quienes ocupan tierra para monocultivos a causa de proyectos agroindustriales o de producción de biocombustible, con los intereses extractivistas y la creación de áreas de turismo, e incluso con aquellos conservacionistas que consideran a los habitantes de los territorios como intrusos o invasores. Las defensoras a veces luchan contra varias de estas formas de apropiación privada de la tierra y el territorio.

En segundo lugar, identificamos a las **defensoras del derecho a la verdad, justicia y reparación, quienes representan el 19%.** Estas defensoras son las que se movilizan desde sus territorios para exigir justicia en los lugares donde se ubican las entidades judiciales en las cuales hay algún tipo de acción punitiva por sus luchas. Esos sitios que casi siempre están en las ciudades más grandes del país, son de difícil y caro acceso para las mujeres y sus comunidades. Criminalizar, judicializar, llevarlas a espacios de supuesta impartición de justicia les distancia de sus procesos y sin duda les genera impactos importantes en sus cuerpos, emociones, economías y vínculos.

Para el caso, las personas de la comunidad garífuna pertenecientes a la OFRANEH, que se movilizan hasta el Ministerio Público o a la Corte Suprema de Justica para exigir el reconocimiento de sus derechos, de las medidas otorgadas por la CIDH, así como una investigación por la desaparición de los cuatro defensores de la comunidad del Triunfo de la Cruz, Tela han usado una gran cantidad de recursos, tiempo y energía mientras podrían estar trabajando por sus proyectos emancipatorios de salud, producción de aceite de coco y organización comunitaria.

La mayoría de los conflictos a los que se refiere este informe tienen su origen en el pasado, y son parte de más de una década de retroceso en derechos humanos; sin embargo, es notorio que a casi un año del ascenso del nuevo gobierno, autonombrado popular y refundacional, ninguno se haya resuelto o esté en proceso, más que declarativo de resolverse. Igualmente sucede con los otros conflictos ya emblemáticos para el país.

Un importante porcentaje de agresiones que hemos identificado están dirigidos contra las defensoras de mujeres y de su derecho a una vida libre de violencia, **las cuales suman un total de 15%.**

GRÁFICO N° 23: AGRESIONES POR DEPARTAMENTO



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Con relación a los lugares más frecuentes donde suceden las agresiones, hemos identificado en primer lugar el departamento de La Paz, concentrando un 32% de las agresiones que van dirigidas a diferentes defensoras y consejos indígenas lencas. Estas poblaciones Lencas luchan desde los diferentes municipios del departamento. Si sumamos las del departamento de Intibucá, también lenca, que representa un 13% de agresiones sumamos un 45% sobre el total contra la lucha de ese pueblo indígena que se asienta en diversos territorios.

Esas luchas son, según el municipio, en contra de las madereras, los planes de manejo del bosque, la corrupción de las autoridades públicas, las hidroeléctricas, el reconocimiento de los derechos indígenas y por el derecho a defender defensoras, mujeres, tierra, territorio y bienes naturales.

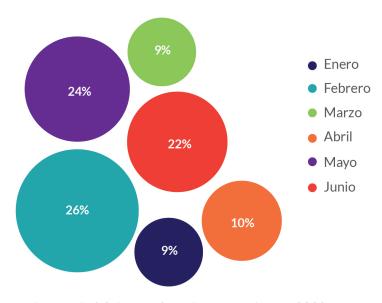
En segundo lugar se ubica el departamento de Atlántida, representando un 19% de las agresiones. Este es uno de los departamentos en donde se concentran las luchas de la comunidad garífuna por el reconocimiento de los territorios, saberes y costumbres ancestrales. Por este ejercicio político que realizan las defensoras en comunidad han

recibido hostigamiento, campañas de desprestigio, vigilancia, persecución judicial, amenazas a muerte, intentos de asesinato. Siendo la coordinadora de la OFRANEH Miriam Miranda una de las más atacadas este primer semestre del año 2022.

Otro de los departamentos con alto porcentaje de agresiones es **Francisco Morazán con un 14%**, que es una de las zonas del país donde se ubican las instituciones judiciales donde se desarrollan importantes procesos de disputa por el reconocimiento de los derechos jurídicos y legales de estas poblaciones.

Y el siguiente departamento en orden de importancia es Colón, que **representa el 12% de las agresiones centradas en conflictos relacionados con el extractivismo** y defensa de bienes comunes.

GRÁFICO Nº 24: AGRESIONES A DEFENSORAS POR MES



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

El alza de agresiones en febrero responden a múltiples acontecimientos relacionados con el juicio contra los defensores del río Guapinol quienes fueron mantenidos en cárcel de manera prolongada e ilegal, ante lo cual sus compañeras defensoras protagonizaron, junto a otros familiares, sistemáticas acciones de protesta. Así fue la **respuesta represiva que se expresó en agresiones de fuerzas policiales y militares:** vigilancia continua, intimidación y hostigamiento, y evento con uso de armas de fuego por desconocidos.

En este mismo mes, durante el memorial por el aniversario del asesinato de Keyla Martínez, en La Esperanza, elementos policiales hicieron fotografías a las defensoras que se encontraban en el lugar y vandalizaron un mural que se instaló en la pared de la posta donde fue asesinada.

En mayo también se presentó mucha actividad y conflictividad. Una situación importante fue el desalojo de tierras del Consejo Indígena Nueva Palestina, en el departamento de La Paz y sus múltiples efectos; otro fue un atentado en la comunidad de Río Tinto, en el que asesinaron a un líder y atentaron contra la vida de una defensora de la comunidad. En este mismo mes, la RNDDH junto a la OFRANEH, organizaron la Caravana Feminista Viva OFRANEH en la cual se reportó incidentes contra quienes acompañaron la comunidad del Triunfo de la Cruz, tales como amenazas, daños a bienes, vigilancia; y en ese mismo mes se identificaron acciones en contra de defensoras del COPINH cerca de sus oficinas, como vigilancia y persecución.

Otro mes con altos índices de agresiones es junio, en este mes el COPINH acompañado por la RNDDH, llevó a cabo una movilización y la instalación de un campamento en los bajos del Congreso Nacional, por la lectura de la sentencia contra David Castillo; hubo entonces múltiples incidentes, igualmente se reportaron otros hechos contra el COPINH, en ellas incluye allanamiento en el centro de encuentros Utopía.



De paso sigiloso para ir por los cerros cuidando personas y árboles a la vera del poderoso y ambiciado Gualcarque, Rosalina no tiene miedo de enfrentar a banqueros y enemigos variados en los espacios de la justicia oficial. Ha llenado de esperanza la vega del Culatón donde crecen los maíces antiguos, a pesar de que la acechan. Todas las agresiones han pasado por donde ella ha estado, y sigue ahí criando personas y utopías. Rosalina, la hermana de caminos de Berta lucha con la fuerza de todas, y nosotras la acuerpamos y agradecemos.

3. El riesgo por ejercer el derecho a defender

Como lo hemos manifestado al inicio del documento, el primer semestre del 2022 muestra un alto número de agresiones, más que las registradas en todo el año anterior. Aunque hay varios factores que podrían explicar esta diferencia, no deja de alarmar que sea tan alta: 98 incidentes con 621 agresiones totales en contra de las defensoras, sus redes, organizaciones o colectivos, que hacen una media de casi 17 incidentes al mes.

Agresiones personales.

Estas agresiones son dirigidas **directamente a las defensoras** en un contexto en el que se instala un nuevo gobierno que se ha pronunciado a favor de las luchas de los diferentes movimientos sociales. Esta declaración de buenas intenciones no ha disminuido los riesgos a los que se enfrentan, logramos identificar un incremento de agresiones personales en el I semestre del año 2022 en comparación al año pasado.

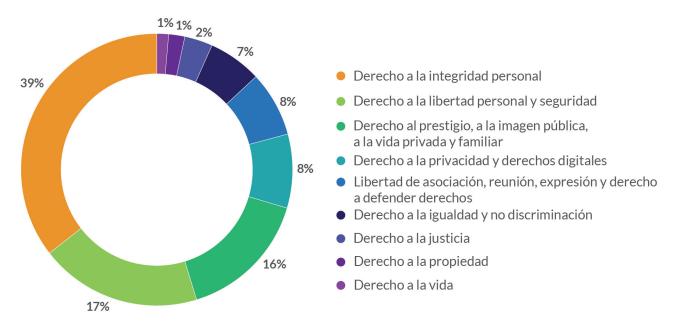
GRÁFICO N° 25: AGRESIONES PERSONALES 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022. HONDURAS



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Del total de las 621 agresiones que hemos registrado, el 28%, son de carácter personal que suman 175. Estas han sido dirigidas en contra de 39 defensoras, a las que se le han violentado derechos a la integridad personal, representando un 39%; seguido del derecho a la libertad personal y seguridad con un 17%, así como la negación al prestigio, imagen pública, a la vida privada y familiar con un 16%, y el derecho a la privacidad y derechos digitales con un 8% al igual que el derecho a la libertad de asociación, reunión y derecho a defender derechos.

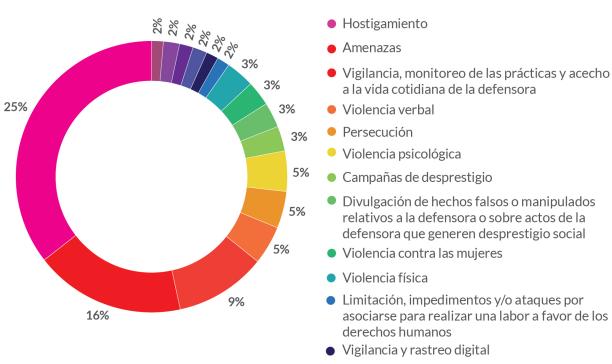
GRÁFICO N° 26: DERECHOS VIOLENTADOS EN FICHAS PERSONALES



En el derecho a la integridad personal nos referimos a agresiones como el hostigamiento, la cual representa el primer lugar, con un 25% de las 175 agresiones identificadas; seguido de las amenazas que representa un 16% de las agresiones; la violencia verbal y psicológica con un 10%; seguida de la vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho de la vida cotidiana de la defensora con un 9%. Con relación al hostigamiento, hay que decir que es una categoría amplia en la que se consideran acciones que están determinadas a no permitir que la defensora haga su trabajo, se sienta segura para movilizarse o pueda organizarse tranquilamente. Las amenazas, por otra parte, pueden incluir el riesgo de perder la libertad, el trabajo, las hijas o hijos y hasta la vida.

Muchas de estas agresiones se producen en conjunto durante el mismo evento, agrediendo de formas múltiples a cada una de las defensoras, como suele pasar una acción agresiva incluye varias expresiones. Ante esto, ellas reconocen que el impacto de estas agresiones va desde lo psicológico, la limitación de sus derechos y libertades, produce daño moral en su imagen o reputación, hasta el rechazo o estigmatización desde la comunidad donde viven.

GRÁFICO N° 27: AGRESIONES POR TIPO DE AGRESIÓN EN FICHAS PERSONALES (175)



- Ridiculización de la defensora como persona y de las actividades que realiza
- Limitación, impedimentos y/o ataques por comunicar recibir información
- Limitación, impedimentos y/o ataques por expresar los pensamientos, conciencia o religión que profesa la defensora
- Acoso sexual

Las personas cercanas a las defensoras

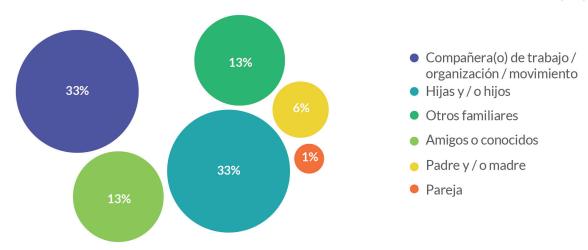
Claramente las mujeres no están, no viven ni luchan solas y eso también tiene un valor en los registros. Identificamos que las agresiones realizadas en contra de las personas cercanas a la defensoras son un acto de intimidación al ejercicio político.

Durante este primer semestre se han identificado en los incidentes personales, 26 agresiones contra personas que son cercanas a las defensoras que incluyen en igual porcentaje a compañeras/os de trabajo, organización o movimiento e hijas/hijos/hijes.

De estos datos el más poderoso es el alto número de hijas, hijes e hijos agredidos, pues este es uno de los temores más recurrentes de las compañeras. Y el otro dato impactante es que una de estas agresiones **es un asesinato** en la comunidad de Río Tinto, Atlántida, donde ocho personas armadas llegaron a la casa de la defensora secretaría del patronato de la comunidad, **atentaron contra su vida**, dejándola gravemente herida; y asesinaron a su compañero de organización, quien falleció por los impactos de bala.

La agresión más frecuente para las personas que están cerca de ellas como es en su propio caso **es el hostigamiento que representa el primer lugar con un 50%**, seguida de las amenazas con un 19%, y la persecución con un 8%. **Es alarmante que un 8% sea intento de asesinato o asesinato consumado**.

GRÁFICO Nº 28: PERSONAS AGREDIDAS CERCANAS A LA DEFENSORA EN FICHA PERSONAL (67)



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022



Perpetradores

Identificamos quiénes son las personas que cometen estas agresiones según las mujeres nos informan.

GRÁFICO N° 29: AGRESORES-PERPETRADORES EN FICHAS PERSONALES (70)



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

En las agresiones de carácter personal, el mayor número, al igual que en 2021, son personas desconocidas por las defensoras, representando el 24% de los perpetradores.

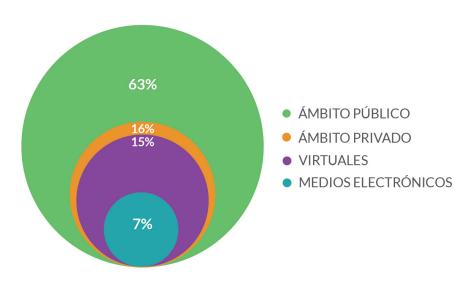
Esta tendencia de los agresores desconocidos la interpretamos en un escenario en el que los autores intelectuales se mantienen en el anonimato y actúan a través de personas desconocidas, que como bien sabemos se encuentran fácilmente si se dispone de recursos y de la actitud criminal para contratarlos.

Por otro lado, en los casos en el que las defensoras acompañan a mujeres que quieren interponer una denuncia contra su agresor, quienes las agreden son las personas denunciadas por la defensora, el o la abogada de la persona denunciada o gente que respalda a la persona denunciada, y representan un 17% de los perpetradores, quienes sí son personas conocidas por las defensoras.

También identificamos como agresores a miembros policiales con un 13%, quienes actúan en ámbitos públicos en los territorios, incluso sin miedo a ser reconocidos como perpetradores y si sumamos son las autoridatdes públicas, quienes están representados con un 7%, el porcentaje es del 20%. Es decir que dos de cada diez agresiones son claramente ejecutadas por funcionarios del Estado.

Un dato muy impactante es que **el 17% de los perpetradores son personas que conoce la defensora** y que incluso están cerca de ella en la comunidad, familia y en su accionar.

GRÁFICO N° 30: AGRESIONES SEGÚN ÁMBITO DE LA AGRESIÓN, FICHA PERSONAL (200)



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

El 63% de estas agresiones personales se desarrollan, en primer lugar, en el ámbito público, esto representa una amplia diferencia frente a las que se desarrollan en el ámbito privado, que representan solo un 16%. Si a esto le sumamos que tantos perpetradores son autoridades y personas conocidas es evidente que el violentar las vidas de las mujeres que defienden es algo que se ha posicionado en lo cotidiano y que ya no es necesario hacerlo en las sombras, donde no se pueda ser identificado. No nos extraña esta realidad, pues el nivel de impunidad sobre la violencia hacia las mujeres en todas sus expresiones es casi del 97%.

Por otro lado, un 22% de las agresiones tienen lugar en el ámbito virtual y de medios electrónicos que incluye su teléfono y equipo de cómputo. Actualmente estas son herramientas de la lucha política, y en el caso de los dispositivos tecnológicos también pueden representar vigilancia y control.

Agresiones colectivas

Las agresiones colectivas son las que se realizan en un mismo momento en contra de varias defensoras o colectivos a la vez. En la mayoría de los casos se realizan durante o después de una acción de protesta o cualquier acción que es posicionada en lo público, con la que se pretende frenar dichos actos y su continuidad.

GRÁFICO N° 31: FICHAS Y AGRESIONES COLECTIVAS 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022. HONDURAS

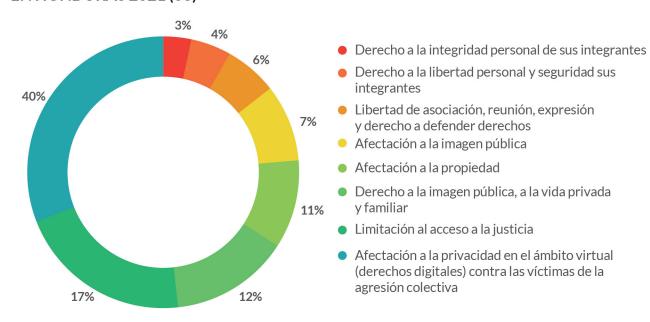


Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

En el año 2021, realizamos un registro de 628 agresiones de carácter colectivo en todo el año. En este año 2022, durante sólo el primer semestre, **fueron 425 agresiones** de carácter colectivo frente a las 621 de agresiones totales.

Estas 425 agresiones se han dirigido en **contra de 148 defensoras**, el 40% de estas agresiones violentan el derecho a la integridad personal de la defensora, el 17% el derecho a la libertad personal y seguridad de sus integrantes, seguida de la negación al derecho a la libertad de asociación, reunión, expresión y derecho a defender derechos, representando un 12% y la afectación a la imagen pública con un 11%.

GRÁFICO Nº 32: DERECHOS VIOLENTADOS EN AGRESIONES A ORGANIZACIONES O GRUPOS EN HONDURAS 2021 (63)



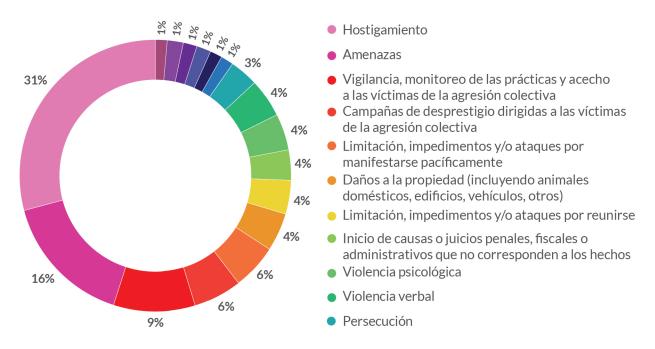
De las 425 agresiones registradas, logramos identificar un patrón muy similar al de las agresiones de carácter personal, **ya que en primer lugar, se encuentra el hostigamiento representando un 31% frente a todas las agresiones.** Esta es una de las agresiones que más presentes están en todos los eventos acompañado de las amenazas, las cuales se encuentran en un segundo lugar, con un 16%.

También identificamos en un tercer lugar, la vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho a las víctimas de la agresión colectiva, la cual representa un 9% de las agresiones, seguida de las campañas de desprestigio con un 6%.

Estas agresiones que hemos identificado como las más frecuentes, se entiende que no son un efecto del contexto violento del país, sino que son acciones intencionadas por los perpetradores para desestabilizar la lucha y debilitar la fuerza colectiva de las defensoras.

Esta fuerza colectiva es fundamental en el ejercicio político de las defensoras por la red de resistencia que construyen entre ellas, que les permite más protección de forma sostenida, ya que la conforman sus amistades, sus familiares o vecinas de la comunidad. Es por eso que cuando se producen agresiones a las colectividades de defensoras, se atentan directamente a la comunidad y su sostenibilidad.

GRÁFICO Nº 33: AGRESIONES POR TIPO DE AGRESIÓN EN FICHAS COLECTIVAS (425)



- Daños a la propiedad intelectual
- Allanamiento
- Cuestionamiento o puesta en duda del liderazgo y credibilidad de las víctimas de la agresión colectiva
- Limitación, impedimentos y/o ataques por recibir información
- Desplazamiento forzado de persona(s)
- Tratos crueles, inhumanos y/o degradantes

En estas agresiones de carácter colectivo pudimos registrar a los perpetradores. Mientras las defensoras realizaban actividades de defensoría en colectivo, los mayores perpetradores fueron los **entes policiales**, representados con un **34%**. El actuar de estos agresores fue por medio de la **intimidación**, **vigilancia** y en algunos casos **represión**.

En segundo lugar, identificamos como perpetradores a las autoridades públicas, con un 22%. Estas realizan su accionar en diferentes espacios, uno de ellos es en las comunidades donde intimidan y violentan de forma verbal a las defensoras a través de campañas de desprestigio donde cuestionan las capacidades de las defensoras o ridiculizan su accionar o directamente en los poderes judiciales de los municipios. Las fuerzas armadas componen un 9% y en sumatoria de agresiones colectivas que ejercen autoridades vinculadas a los poderes instituidos del Estado tenemos una gran mayoría de 65%.

GRÁFICO Nº 34: AGRESORES-PERPETRADORES EN FICHAS COLECTIVAS (32)



El 93% de estas agresiones tienen lugar en el ámbito **público**, mientras las defensoras realizan acciones de protesta como plantones, campamentos feministas o movilizaciones. Cabe mencionar que de estas agresiones colectivas registradas ninguna se ha producido en el ámbito privado, solo el 7% de ellas se han desarrollado en medios virtuales o digitales, ámbito en el que se ejecutan agresiones que desprestigian el trabajo de la defensora, cuestionando sus capacidades.

Agresiones institucionales

GRÁFICO N° 35: FICHAS Y AGRESIONES ORGANIZACIONES O GRUPOS 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022 HONDURAS

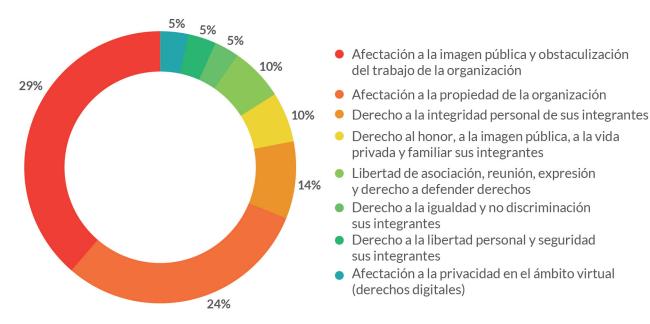


Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Las agresiones de carácter institucional, son las que se desarrollan en contra de las instituciones, organizaciones o redes a las que las defensoras pertenecen, y es desde ese espacio donde realizan pronunciamientos y otras acciones para ejercer su ejercicio político a favor de una lucha.

Algunas de estas agresiones también se dirigen contra las defensoras que son reconocidas como parte de la organización o grupo, atentando contra su imagen pública.

GRÁFICO Nº 36: DERECHOS VIOLENTADOS EN FICHAS INSTITUCIONALES



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

El año anterior, hicimos el registro de 63 agresiones en contra de organizaciones o grupos de defensoras. Y en el primer semestre de este año, hemos realizado un registro de 21 agresiones de carácter institucional. Estas 21 agresiones identificadas han sido dirigidas contra cinco organizaciones, de las cuales 3 de ellas, el COPINH, la OFRANEH y la RNDDH, han recibido agresiones de forma reiterada.

A estas organizaciones, se les ha violentado a través de la **afectación de la imagen pública y la obstaculización del trabajo de la organización**, representando un 29% entre las agresiones, seguido de los ataques a la propiedad de la organización con un 24%, identificamos a la vez, la negación al derecho a la integridad personal de sus integrantes con un 14% y la negación al derecho de honor, imagen pública, a la vida privada y familiar de sus integrantes, representando un 10%.

Estas agresiones juntas, con excepción de la relacionada con la propiedad, están centradas en desacreditar públicamente al trabajo de la organización y las personas que

la forman, indudablemente en el terreno de la opinión pública los agresores que suelen ser poderosos y adinerados tienen control de medios de comunicación y redes activas.

GRÁFICO N° 37: AGRESIONES A ORGANIZACIONES O GRUPOS PRIMER SEMESTRE 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Esta limitación o violación de derechos en contra de las organizaciones a las que las defensoras pertenecen se realizan a través de las **campañas de desprestigio**, **divulgación de hechos falsos**, **cuestionamiento o puesta en duda la ética de la organización o grupo**, representando un 29% de las agresiones. Estas campañas de desprestigio en su mayoría, son dirigidas en contra de las coordinadoras de las organizaciones, como es el caso de la defensora Miriam Miranda, quien constantemente recibe hostigamiento, amenazas, **campañas de desprestigio** en donde cuestionan su liderazgo, y un largo etcétera.

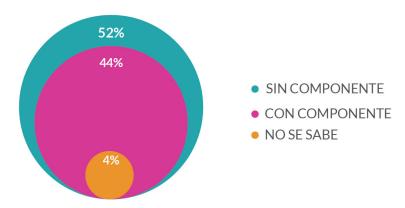
Otra forma de agresión contra las defensoras es por medio de la vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho a la organización o grupo, con un 14% de las agresiones y con ese mismo porcentaje, se ubica el hostigamiento. Seguido de los daños a la propiedad de la organización o grupo con un 10%, al igual que la limitación, impedimentos y ataques por expresar los pensamientos, conciencia o religión, y con el mismo porcentaje se ubican las agresiones digitales, como el odio viral.

Según el ámbito en el que se desenvuelven, las agresiones que se desarrollan en lo público son la mayoría con un 71%, y ninguna en el privado. Otro espacio en el que se ejercen estos ataques son los virtuales y digitales con un 29% donde se colocan las campañas

de desprestigio, difamaciones que están orientadas a la capacidad de liderazgo de estas o el manejo de sus fondos; y por supuesto endilgando a las defensoras prácticas y delitos que menoscabe su imagen y poderío público.

4. Componente de género en las agresiones

GRÁFICO N° 38: AGRESIONES CON COMPONENTE DE GÉNERO



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

La RNDDH consideramos prioritario que en nuestros datos puedan identificarse la violencia sexista o todas las que se relacionan con la condición de ser mujeres o pertenecer a las disidencias sexuales en este contexto. Ya que reconocemos que ser una mujer defensora es un hecho político de riesgo, esto se evidencia en que, de las 621 agresiones registradas, el 44% tienen un componente de género.

Este componente de género, ya sea en agresiones de carácter personal o colectivo que señalan aspectos relativos a mantenerse en un orden específico, siguiendo la matriz de roles de género como un intento de que las defensoras vuelvan a su rol tradicional y se salgan de las luchas. Estas agresiones están basadas en insultos misóginos que refieren a la sexualidad de la defensora a través de fundamentalismos; así como los cuestionamientos por la edad, estado civil, su rol como madre o por su imagen corporal.

También son agresiones de carácter sexual, donde hostigan sexualmente a la defensora, la amenazan de abuso sexual o generan una campaña de desprestigio a través de rumores sobre supuestas prácticas sexuales, las cuales dentro de un entorno machista genera un alto impacto su relación de pareja y familiar. Estas agresiones descalifican el trabajo, liderazgo y logros de la defensora.

5. Denuncias de las agresiones contra defensoras

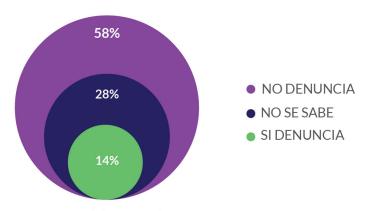
Al momento de hacer este registro de agresiones las defensoras también nos han compartido cuál es su disposición para denunciar o no a lo que se consideran autoridades sean penales, administrativas o de otro orden. De los 98 incidentes identificados, sólo el 28% de ellos fueron denunciados a entidades nacionales penales o administrativas, así como a entidades internacionales.

Las defensoras reportan que muchas de estas denuncias interpuestas no son atendidas como se deben por estas entidades, ya sea porque en algunos casos no reconocen lo sucedido como agresión y en otras ocasiones retrasan el proceso de investigación o lo desestiman.

E identificamos en nuestros registros que el **58% de estos incidentes no fueron denunciados.** Entre las razones para no interponer denuncias por las agresiones enfrentadas, las defensoras expresan que no consideran las agresiones como algo que ponga en riesgo su vida; nuestra explicación es que en buena medida las agresiones van en escala y sólo perciben las más graves.

Otra de las razones expuestas es la **desconfianza en las entidades policiales.** Ya que en las agresiones registradas de carácter personal, colectiva e institucional, estos se encuentran en los primeros tres lugares como perpetradores, a la vez, y algunos de estos han sido denunciados por estar coludidos o ser parte las estructuras criminales que persiguen, amenazan y agreden selectivamente a las defensoras.

GRÁFICO Nº 39: DEFENSORAS QUE DENUNCIAN



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo. 2022

Impacto de las agresiones en la vida y trabajo de las defensoras

Las agresiones son hechos que se practican para tener un efecto en las defensoras, sobre sus emociones, cuerpo, luchas. Ellas han expresado cuáles son los impactos que han identificado de estas agresiones, los más frecuentes son los psicológicos y las afectaciones emocionales, puesto que sabemos que las emociones no están separadas del cuerpo, evidentemente con el tiempo comienzan a manifestarse o evidenciarse en malestares, dolencias, síndromes, enfermedades que les afectan.

Otro de los impactos que más se producen es la limitación de derechos y libertades, seguido del daño moral a su imagen o reputación, así como rechazo o estigmatización desde la comunidad, producto de las campañas de desprestigio.

Algunos de estos impactos transforman en gran medida la vida de las defensoras. Digamos que para una señora que tiene una vida común y que se integra a una lucha, es muy duro que de pronto su nombre se vincule a rumores donde se pone en entredicho su imagen, su ética y honestidad, sus vínculos, el origen de su familia, sus relaciones. El efecto de una campaña donde se relaciona, como suele pasar, **la vida sexual de las defensoras con el ejercicio político** puede ser muy traumático para ellas, en contraste digamos que esto es algo que no sucede a los defensores hombres.

Una de las agresiones que tienen alto impacto en las defensoras y en su comunidad, son los desalojos en los territorios. Este es un hecho de una violencia muy poderosa, significa tener que organizarse y trabajar para levantar todos los proyectos nuevamente, las casas, los espacios de trabajo, salud, etc.

Otro hecho igualmente duro es cuando por efecto de **intimidación y amenazas** se obliga a las defensoras y a sus familias a desplazarse de su comunidad, de manera temporal o definitiva con todas las implicaciones de desarraigo que significa.

A MANERA DE CIERRE

Conflictos territoriales que permanecen en el tiempo

Es de interés en este informe nombrar algunos de los más importantes conflictos que originan agresiones a las luchadoras, comunidades y organizaciones. Solo mencionamos algunos, pero significativos para la colectividad con la que hacemos trabajo político.

Justicia para la muchacha de La Esperanza

En el año 2021, en medio de una mala gestión para atender la pandemia por COVID-19, durante el gobierno del expresidente Juan Orlando Hernández, mediante decreto ejecutivo PCM 012-2021 se impuso un toque de queda con el argumento de evitar la propagación del virus en el país.

En este contexto, un sábado 7 de febrero, miembros de la policía nacional detuvieron a las 11:45 p.m. a la estudiante de la carrera de enfermería, Keyla Martínez, por supuesta violación al toque de queda, la trasladan a la posta policial de La Esperanza, Intibucá. Al siguiente día por la madrugada una doctora del hospital regional confirma la muerte de Keyla, después de que la Policía Nacional emitiera un comunicado donde establecen un supuesto suicidio, que dejaron públicamente como explicación oficial.

Desde que esta noticia recorrió los medios de comunicación, toda la población asumió que había sido un asesinato y los culpables eran los policías. Es entonces cuando se comienzan a organizar, especialmente, grupos de mujeres por todo el país para exigir la intervención de instancias de derechos humanos para que hiciera justicia por este feminicidio.

Las protestas fueron reprimidas por la policía nacional con gases lacrimógenos y balas de goma, de manera especial en la ciudad de La Esperanza donde ocurrió el hecho. A pesar de esta represión, que se viralizó por las redes sociales, fue grande el levantamiento de acciones de calle en diversas ciudades del país y campañas virtuales a nivel internacional para exigir justicia por el feminicidio de Keyla.

Desde el inicio de las protestas comenzaron las agresiones contra la familia de Keyla, quienes públicamente encabezaban las exigencias para esclarecer todo sobre el caso y exigir justicia. Las agresiones han sido de todo tipo, desde la vigilancia, acecho, persecución, intimidación e incluso amenaza. Esto no ha impedido que la familia acuda a todos los medios nacionales e internacionales que tienen al alcance para poder visibilizar el caso y exigir apoyo en esta búsqueda de la justicia.

Debido a esa presión fue hasta dos meses después que miembros policiales capturan a un sospechoso del asesinato, por supuesto de sus filas. Sin embargo, se sospecha que este caso involucra a altos mandos de esa posta policial, que esto involucra una amplia estructura criminal de autoridades policiales⁴. Hasta el día de hoy, ya acontecido un juicio, sigue guardando silencio sobre la implicación de otros elementos de mayor rango, y se ha favorecido al inculpado cambiando la tipificación del delito.

La madre de Keyla, Norma Martínez ha hecho públicas denuncias a funcionarias del gobierno actual por considerar que usaron el caso de su hija para obtener simpatías y estar en el lugar político en el que se encuentran, pero no para hacer justicia.

Pero pese a la violencia institucional como intento de debilitamiento a Norma, Lilith, la familia y grupos de mujeres, "La Policía Mata" es una consigna llena de fuerza que desplaza la impunidad, al menos en el ámbito social, que permiten que la vida y memoria de Keyla estén siempre en nuestras luchas, las luchas de las defensoras.

Criminalización en contra de Marianela y Jennifer Mejía Solorzano (OFRANEH)

El 3 de marzo la defensora Jennifer Mejía, de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), se conducía hacia el municipio de Santa Fe, Colón cuando fue detenida por el supuesto delito de usurpación de tierras. Cuando su hermana, Marianela, quien actualmente se identifica como Mario, se enteró de lo sucedido se presentó en la posta policial donde igualmente fue detenida por contar con una supuesta orden de captura.

Esta orden de captura fue emitida en contra de 32 miembros de la OFRANEH, acusados de supuestas usurpaciones de tierras a la empresa Bienes y Raíces Juca SRL, quienes han querido implementar proyectos turísticos e inmobiliarios sobre los territorios ancestrales del pueblo garífuna.

Al hacerse pública la detención se difundieron diferentes alertas internacionales con las que se logró visibilizar y movilizar solidaridad, al mismo tiempo la comunidad y la organización no dejaron de acompañar a las activistas lo que permitió que las hermanas fueran liberadas unos días después, aunque se continuó con el proceso judicial pese a que el Ministerio Público no presentó pruebas que demostraran la acusación.

Esta detención se realizó un día antes de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desarrollara la audiencia de seguimiento a la sentencia que emitió cinco años atrás, en el que se responsabiliza al Estado de Honduras por la violación del derecho a la propiedad colectiva en contra de la Comunidad Garífuna del Triunfo de la Cruz y sus miembros.

4 https://www.expedientepublico.org/amnistia-internacional-investigacion-por-el-crimen-de-keyla-debe-al-canzar-a-los-altos-mandos-policiales/

Es importante mencionar que estas órdenes de captura son parte de una serie de agresiones que aumentan de forma gradual y continua en contra de la comunidad garífuna, particularmente de la OFRANEH creando una ola de campañas de desprestigio que mancha la imagen de las defensoras y del trabajo que realizan por la recuperación de tierras ancestrales en los territorios garífunas, además de que las judicializa. Lastimosamente estas situaciones se han repetido en los últimos meses.

¡Justicia para Berta!

Después de tres años de retrasos en audiencias preliminares, el 6 de abril del año 2021 comenzó el juicio contra el ex oficial militar David Castillo acusado de ser uno de los autores intelectuales del asesinato de nuestra compañera, Berta Cáceres.

Berta fue asesinada por su lucha, misma que realizó en conjunto con la comunidad indígena de Río Blanco y el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares de Honduras (COPINH), por la reivindicación de los derechos territoriales ancestrales y por detener el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, impulsado por la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA).

Durante el juicio a Castillo, distintas organizaciones como el COPINH, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, OFRANEH y otros colectivos, realizaron un acuerpamiento en las afueras de la Corte Suprema de Justicia llamado **Campamento Feminista** "Viva Berta".

Fue un espacio en donde se cultivó comunidad en conjunto con mujeres, niñas, niños, personas disidentes y hombres, que aportaron desde sus colectividades. Esta instalación del campamento representa la lucha por la justicia fuera de las instituciones, y permitió colocar en lo público quien fue Berta, sus apuestas feministas en el trabajo comunitario, la defensa de los bienes y territorios, la sabiduría de su pensamiento y su enorme sentido de solidaridad internacionalista.

Este juicio contra David Castillo es histórico en el país, se trata de uno de los altos ideólogos del asesinato, pero no el único. Han sido llamados al banquillos de acusados y testigos otros ejecutivos de DESA y sus financiadores que son los verdaderos autores intelectuales. Igualmente se sigue desarrollando el juicio llamado Fraude sobre el Gualcarque que está muy vinculado a toda la lucha contra la impunidad por Berta, el COPINH, y el pueblo lenca.

Desalojos a la Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre

En la Comunidad Indígena Lenca de Tierras del Padre, las mujeres y sus familias han construido un espacio de vida y esperanza en sus territorios ancestrales, de los cuales poseen un título que data desde 1739.

Hasta que el terrateniente Mario Facussé Handal, a través de una empresa denominada siglo XXI S.A., pretende usurpar sus tierras y destruir todo su patrimonio, comprendiendo viviendas, escuelas, comedores infantiles, iglesias y los cultivos de los cuales sobreviven. Este terrateniente tiene en su posesión un documento supletorio del año 2013 en el que se declara como dueño de forma unilateral del territorio ancestral de la comunidad. El 9 de febrero del 2022, a las 6:00 a.m. a través del Juzgado de Letras de Lo Penal, de la sección judicial de Tegucigalpa, Francisco Morazán se programó un desalojo, y anteriormente han sido acusados por delito de usurpación 11 miembros de la comunidad. El desalojo fue evitado gracias a las acciones de las comunidades, el acuerpamiento y la denuncia internacional.

Las defensoras y defensores se han negado a ceder sus tierras y persisten en denunciar que entregar su territorio sin tomar en cuenta la importancia de la comunidad indígena, es un atentado contra el pueblo lenca. Y además que, de llevarse a cabo cualquier desalojo, las familias se encontrarán en una situación de riesgo ya que no poseen otro lugar donde vivir de manera legítima.

Conclusiones y reflexiones finales

En los registros que hemos presentado en este informe, queda evidenciado el alto impacto en la vida y con ello en el quehacer político de las defensoras, del régimen dictatorial que estuvo instalado en el país, en el que se preparó un contexto, a través de las fuerzas coercitivas, que ha fomentado la criminalización y demás agresiones que niegan la oportunidad legítima para defender derechos.

Podemos testificar de agresiones de carácter individual y colectivo que comienzan siendo leves y con el tiempo aumentan de forma gradual, hasta atentar en contra de la vida de las defensoras, desplazarlas, encarcelarlas o exiliarlas como último castigo a sus esfuerzos. Una gran cantidad de estas agresiones contra las defensoras y sus organizaciones se posicionan en el ámbito público, y de hecho constituye una suerte de ejemplo cultural para intimidar, para detener las luchas en contra del capital racista y patriarcal. Más de una compañera nos ha comentado que le dicen o ella siente que le puede tocar la misma suerte de Berta, y con ello se dice mucho de los miedos y amenazas que están en juego.

Y a pesar de que actualmente nos encontramos en un periodo de transición política, acompañado de muchas promesas utópicas, hay una evidente continuidad de las agresiones contra las defensoras, proyectos extractivos, forestales, mineros y turísticos que atentan contra las comunidades. No es de esperar entonces que disminuyan las agresiones. Queremos llamar la atención sobre el hecho de que las nuevas autoridades tanto a nivel intermedio como superior se expresan poco receptivas a las críticas, y el discurso que se esgrime tanto en lo público como en lo privado es que cualquier situación es mejor a la narcodictadura. Un discurso que tiende a establecer la lógica de los aliados versus los enemigos y que alienta la censura.

Los conflictos aquí descritos, que están detrás de cada agresión, sólo son algunos de los que está llenando el mapa nacional, ninguno de ellos ha sido resuelto favorablemente para los pueblos y las defensoras, lo que se ha logrado en términos de justicia ha sido por su propio esfuerzo, todos tienen muchos años en disputa, y éste 2022 no es la excepción. Las grandes problemáticas reflejadas en este informe, que enfrentan y resuelven las defensoras en sus comunidades, colectivos, vidas están más allá de lo que podemos contar. Las más lúcidas de nuestras pensadoras como Miriam Miranda hace años nos avisa de un derrumbe civilizatorio, de una crisis climática ligada a la injusticia y depredación capitalista que sólo arrincona a las mujeres y a sus pueblos.

Sin embargo, estos modestos datos son valiosos para dar cuenta de los días de quienes luchan y el devenir de sus anhelos. Las defensoras son mujeres que nos representan y por eso estamos juntas en esta Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos. El informe se nutre con la creciente conciencia de que la violencia no es natural y cada incidente que sucede debe ser objeto de cuidado y análisis. Vamos ganando con los años más conciencia y responsabilidad hacia la vida propia y colectiva.

Como organización nos toca relacionarnos con instituciones que posibiliten que las defensoras no pierdan su libertad, sus bienes, la seguridad escasa y lo más importante, sus vidas. De ahí que estaremos atentas a las relaciones con aquellas y aquellos que vayan más allá de buenas declaraciones y usen el erario público y las políticas para el bienestar de este pueblo al que las defensoras de todos los derechos pertenecen y dignifican a su paso.

Hay enormes deudas aquí, con los territorios a los que no logramos llegar por razones de limitaciones financieras y humanas. Cada vez es más necesario sumar a otras colectividades que luchan como las migrantes, las madres y familiares y amigas que buscan personas desaparecidas, las que se alzan para nombrar a quienes les quitaron la vida a sus parientes, quienes resisten a la represión policial por razones de discriminación de clase, a muchas más defensoras que dignifican el territorio hondureño.

Al cierre de este informe podemos asegurar que la ola de represión, cárcel y muerte para quienes luchan por diversas causas ha disminuido; sin embargo, no estamos seguras que se mantenga así. De hecho, noviembre ha sido el mes en el que hemos presenciado la violencia policial, jurídica y militar en contra de compañeros y compañeras garífunas que recuperan su territorio ancestral en Punta Gorda, Islas de la Bahía, donde Melissa Martínez junto a dos compañeras más han sido judicializadas, y aunque su problemática no integra este informe sí hace parte del agravamiento del contexto actual. Al igual que la declaración de guerra de la presidenta Xiomara Castro al crimen organizado y la concesión de poderes plenos a la policía para definir y operar a su discreción estados de excepción y medidas duras contra centros poblacionales que consideren conflictivos. Estas políticas de mano dura ya han tenido graves resultados para la juventud y las mujeres más empobrecidas, y han lesionado en el pasado derechos humanos básicos. Estamos preocupadas ante esta declaración de fines de año.

Las defensoras demuestran resistencia, determinación, inteligencia y creatividad a través de diferentes acciones para seguir exigiendo justicia, condenar los abusos, expulsar de sus tierras a los perpetradores, a pesar de que muchas de ellas reconocen que todas estas agresiones les atraviesa no solo en su ejercicio político, sino en su dimensión sexual, económica y social, en el ámbito familiar y comunitario.

Ellas, sostienen la esperanza por que saben, como lo decía y sabía Berta Cáceres: Que lo que toca en un país como éste a muchas de nosotras es luchar. Más y más mujeres se suman a diversas luchas, sus caminos no pueden ser borrados y celebramos con ellas sus victorias.

INFORME DE DERECHOS HUMANOS

AÑO 2021 - ENERO A JUNIO 2022



